



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

872388

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
CBR



DECRETO ALCALDICIO N° 1133

LAS CONDES, 09 ABR 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del servicio, según lo dispuesto en la Ley N°21.364 de 7 agosto de 2021 que, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que en su Título Preliminar, Disposiciones Generales y Principios, artículo N°5 establece las Estructuras de Coordinación, que en su Título I, De la Institucionalidad del Sistema: Su Estructura, Organización y Dirección, en el artículo N°8 crea el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastre; en su Título II, De los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, artículo N°32 establece los Planes Comunales de Emergencia; en su Título III, Disposiciones finales, artículo N°45 modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, sustituyendo la letra i) del artículo N°4, incorporando la expresión "Gestión del Riesgo de Desastres" en el artículo 15, incorporando el artículo 26 bis y a los artículos N°56 y N°63 de la misma Ley,
2. Lo establecido en el N°4 del Oficio N°1333 de la Dirección Nacional del SENAPRED de 12 de julio de 2023, que establece que una vez que el plan comunal de reducción del riesgo de desastres cuente con el informe técnico aprobado por parte del SENAPRED, el alcalde o alcaldesa deberá requerir la aprobación al Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) para su posterior formalización mediante decreto alcaldicio y que una vez finalizado el proceso, éste deberá ser remitido a la Dirección Regional del SENAPRED y ser publicado en la página web de cada municipio,

Lo indicado en el oficio N°47 del SENAPRED regional metropolitano de fecha 5 de marzo de 2025 y el IF-PCRRD-13114-R3-03-2025, que considera recomendado técnicamente el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastre,
3. Decreto Supremo N°234, de 7 de marzo de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, artículo 13, letra A que faculta al COGRID Comunal a Aprobar los planes de Reducción de Riesgos de Desastres y Emergencia comunales a propuesta del jefe de la Unidad del Gestión del Riesgo de Desastre de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función,
5. Acta de Reunión COGRID Comunal, Sesión 03-2025 de fecha 21 de marzo de 2025, que aprobó dicho plan teniendo a la vista la recomendación técnica del SENAPRED,
6. Decreto Sección 1ª. N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, acto en que asume de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes señora Catalina San Martín Cavada,
7. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56' y 63', letra g) del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;



8. Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2029, de fecha 24 de febrero de 2025.

DECRETO

1. **APRUÉBASE** el Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres 2024-2029, de fecha 24 de febrero de 2025, recomendado técnicamente mediante informe técnico N°IF-PCRRD-13114-R3-03-2025, de SENAPRED, el cual entra en funcionamiento a contar de esta fecha.
2. **REMÍTASE** el presente Decreto Alcaldicio ratificatorio del Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres a SENAPRED, de conformidad a lo dispuesto en el Oficio N°47, punto N°2 de fecha 5 de marzo de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
- Cuerpo de Bomberos de Santiago
- Carabineros de Chile
- Administración Municipal
- Dirección de Coordinación de Operaciones
- SECPLAN
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo
- Dirección de Parques y Jardines
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Corporación de Educación y Salud
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes
- Policía de Investigaciones
- EMCO (MDN)
- Organismos Técnicos especializados y sectoriales (SAMU-CONAF-DMC-SERNAGEOMIN-CSN UdCh.-DGAC-CCHEN)
- Empresas concesionarias de servicios públicos (METRO DE STGO-ENEL-AGUAS ANDINAS-METROGAS)
- Dirección Regional Metropolitana del SENAPRED
- Delegación Presidencial Regional
- Gobernación de Santiago
- OF. DE PARTES.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**

2024 - 2029

Las Condes

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y
fecha]

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	6
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	6
2.1.	Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	6
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.	7
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.	7
3.	Vínculo con Otros Planes.	8
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.	8
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	10
3.3.	Plan Regulador Comunal	10
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	10
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	21
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.	25
5.	Acciones Estratégicas	42
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	43
6.	Seguimiento del Plan.	51
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	56
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	57
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.	57
10.	Supervisión del Plan	62
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	62

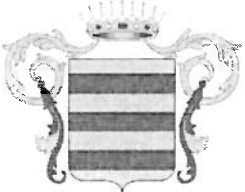
	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

1. Introducción.

Como ha sido descrito el Plan Comunal de Emergencia, el actual Plan Regulador Comunal (PRC) data del año 1995, motivo por el cual, no posee un estudio de riesgos de acuerdo a lo que actualmente se exige a través de la modificación realizada a la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo el año 2001. Sin embargo, y como también ha sido mencionado en el Plan Comunal de Emergencia (Decreto Alcaldicio Nº 3278 del 28 de agosto de 2024), en la actualidad el municipio se encuentra trabajando en la modificación Nº 12 del PRC, gestión que incluirá las nuevas exigencias, para la descripción del riesgo en la comuna. No obstante, para la elaboración del presente instrumento, se han considerado como fuentes validadas de información variados documentos, entre los cuales se encuentran: el Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales, elaborado por Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana año 2019, el Plan de Emergencia Exterior del Centro de Estudios Nucleares, La Reina, al informe comunal de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres del año 2018 y diversos informes del municipio que se gestionan a través del Sistema de Información territorial que el municipio posee.

A lo anteriormente descrito, se suma el trabajo que se ha realizado a través de la conformación de una mesa técnica de trabajo de Reducción del Riesgo de Desastres comunal, compuesta por: SECPLAN, Dirección de Coordinación de Operaciones, Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, DIDECO, Dirección de Medio Ambiente y Aseo, Dirección de Obras Municipales, a través del Departamento de Catastro, Sección de Información territorial, Dirección de Parques Jardines y la Dirección de Seguridad Pública, a través de la Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta mesa, luego de haber revisado los documentos señalados, ha trabajado en la identificación de los factores de riesgo de la comuna caracterizando y calificando las amenazas e identificando y caracterizando las vulnerabilidades, ha definido las prioridades y propuesto finalmente las iniciativas de inversión representadas en las fichas estratégicas. No obstante, a las gestiones realizadas, las amenazas y vulnerabilidades identificadas para la comuna son:

- I. Amenazas:
 - a) Naturales (Geológicas), representadas por terremotos (de subducción o cortical), y remociones en masa.
 - b) Naturales (Hidrometeorológicas), representadas por inundaciones con desborde de cauce o anegamiento, eventos extremos de precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos, tormentas eléctricas, y aluviones.
 - c) De origen antrópico, representadas por incendios estructurales, incendios forestales, cambio climático, contaminación, caídas de aeronaves, eventos con múltiples víctimas
 - d) De origen Tecnológico: representadas por emergencias NBQR (Nuclear, biológica, química o radiológica), colapso de servicios básicos,
- II. Vulnerabilidades:
 - a) Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a zonas de interfaz, quebradas y sobre una Falla. Además, hay presencia de muchos helipuertos para aeronaves privadas. Sin embargo, la comuna presenta una buena calidad de la infraestructura vital (Vías, puentes, salud, educación, bomberos, policías, servicios, etc.).

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

- b) **Vulnerabilidad de dimensión ambiental:** La comuna por su ubicación y como toda la región, experimenta episodios de temperatura y/o precipitaciones ligeramente superiores al promedio normal, con relación a la composición y calidad del aire, presenta un moderado nivel de contaminación.
- c) **Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural:** La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza, igual situación ocurre con su participación. Por otro lado, dependiendo también del tipo de amenaza, existen relaciones débiles entre las organizaciones comunitarias y las instituciones, presentando la comunidad además poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.
- d) **Vulnerabilidad de dimensión administrativa:** La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres. De acuerdo al tipo de amenaza dispone de equipos y recursos para atender situaciones de emergencia, los que eventualmente se pueden ver sobrepasados dependiendo de la intensidad y cobertura del evento. Por otro lado, respecto del conocimiento institucional del riesgo, solo existen algunos funcionarios con conocimiento parcial de los riesgos en la comuna o de las materias vinculadas a la Reducción del Riesgo de Desastres.

Respecto de las emergencias que hayan registrado un mayor impacto en la comuna, principalmente, se encuentran las de origen natural representados por sismos de subducción e inundaciones por desborde de cauce y anegamiento.

Con relación a los antecedentes históricos asociados a Sismo de Subducción o Interplaca, se puede señalar que, para el sismo del febrero 27 del año 2010, la comuna de Las Condes, presentó interrupción en los servicios básicos de energía eléctrica y comunicación, sin embargo el Centro de Operaciones denominado Base 2, pudo operar sin inconvenientes debido a que cuenta con respaldo de generador de electricidad, situación que facilitó el poder reunir información sobre la afectación, asimismo, la infraestructura crítica de la comuna no presentó daños.

La afectación más significativa en cuanto a daño estructural y afectación a personas se presentó en las Torres de Bilbao, lugar donde se produjo el desplome de una loza hacia el subterráneo afectando a 73 vehículos, la emergencia además provocó el corte en el suministro de gas y agua, situación ante la cual, el municipio mediante recursos propios y a través de un FONDEVE pudo generar una red de abastecimiento hasta la normalización de los servicios.

Por otra parte, el riesgo por desborde de cauce o anegamiento, si bien es cierto no presenta afectación a personas en su condición de habitabilidad, si ha sido frecuente la afectación en el suministro de energía eléctrica por caídas de árboles y semáforos apagados, además de algunos anegamientos que generan desplazamientos con precaución.

Particularmente, durante los últimos años los sistemas frontales que han afectado a la comuna, han provocado situaciones tales como; anegamiento paso bajo nivel Av. Manquehue con Av. Kennedy (mayo 2013)¹, desborde del río Mapocho generando por consecuencia afectación a edificios del Parque Titanium ubicado en Costanera Sur en un costado del río (abril de 2016)², inundación en una de las calzadas de la Av. Kennedy a la altura del Club de Golf inhabilitando una de sus pistas (julio -

¹ Fuente: <http://www.lasegunda.com/Noticias/Nacional/2013/05/851444/alcaldes-revelan-10-puntos-criticos-que-colapsaron-en-santiago-por-el-temporal>
² Fuente: <https://www.biobiochile.cl/noticias/economia-finanza/negocios-y-empresas/2016/06/21/reparacion-del-parque-titanium-en-las-condes-costara-cerca-de-95-millones-de-dolares.shtml>

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

2019)³, anegamientos en calle Lateral de Av. Kennedy; Padre Hurtado con Nueva Bilbao; Vasco de Gama con Fitz Roy; Cerro El Plomo con Cerro Caracol; Manquehue con Cerro El Plomo; Américo Vespucio con Cuenca; Padre Hurtado Sur con Patricia y Los Militares con Américo Vespucio (agosto 2023)⁴.

Asociado al riesgo de origen antrópico, se encuentran los incendios forestales en zona de interfaz, los que de acuerdo al Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales, elaborado por el Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, CONAF Región Metropolitana del año 2019, documento que se basa en el análisis de estadísticas del período 2008 – 2018 la comuna de Las Condes ha registrado un total de 25 incendios forestales, con un total de 270,15 hectáreas afectadas, lo que equivale al 2,73% del territorio comunal y no se registran daños a personas o inmuebles.

También asociado a riesgo de origen antrópico, están las emergencias con múltiples víctimas, entre las cuales podemos citar las siguientes: diciembre 1 de 2004, 6 obreros fallecieron y 20 resultaron heridos de diversa gravedad tras caer desde un piso 14 al segundo subterráneo de un edificio en construcción en calle Noruega 6444⁵; 8 de septiembre de 2014 atentado en la galería Subcentro en la estación Metro Escuela Militar. Dejando un saldo de 14 personas heridas (10 mujeres y 4 hombres) de los cuales 2 eran ciudadanos extranjeros⁶; 14 de junio de 2024, en la intersección de las calles Camino El Otoñal con República de Honduras, Accidente vehicular que involucró un camión recolector de basura y 2 vehículos, dejando 9 personas lesionadas de la cuales una quedó con riesgo vital⁷.

Respecto a eventos que hayan afectado significativamente los servicios básicos, la comuna presenta varios, destacándose los siguientes: Corte de agua por sistema frontal que aumentó el caudal del Río Maipo y su Turbiedad en febrero de 2013 y 2017⁸, y abril de 2016⁹ también por lluvias en la cordillera. Cortes de energía eléctrica por sistema frontal en la Región Metropolitana en agosto de 2024¹⁰, la emergencia tuvo como resultado una afectación de 63.210 clientes lo que equivale aproximadamente a 252.840 personas, siendo la comuna de Las Condes la segunda comuna con mayor afectación producto de esa emergencia con un 86% de su población, por otro lado, asociado al corte de energía eléctrica, La Dirección de Tránsito y Transporte Público informó que la emergencia tuvo un peak de 112 semáforos apagados. Para el caso del suministro de gas, la comuna presenta el episodio significativo del corte en las Torres de Bilbao como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010. Con relación a fallas en los sistemas de telecomunicaciones, el terremoto del 27 de febrero de 2010 afectó gran parte de las conexiones de telefonía celular y análoga, situación que fue normalizándose durante el mismo 27 de febrero.

Por otra parte, los eventos climatológicos extremos particularmente se han destacado por nevazones e intensos vientos, respecto de las primeras, destaca la nevazón de julio 2017, esta provocó cortes en el suministro de energía eléctrica, caídas de árboles y varias casas con daños en sus techumbres, además de afectación en la conectividad vial¹¹. Respecto de nevadas que han afectado a la comuna, entre los años 2014-2024 se registran 12 episodios, siendo los 2 últimos los

³ Fuente: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/07/25/814013/Anegamientos-y-cortes-de-transito-Las-consecuencias-de-la-lluvia-en-el-pais.html>

⁴ Fuente: https://www.cnnchile.com/pais/rm-anegamientos-postales-sistema-frontal-santiago_20230823/

⁵ Fuente: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/trabajo/accidentes-laborales/aumentaron-a-seis-los-muertos-por-derrumbe-de-andamios-en-edificio/2004-12-01/103047.html>

⁶ Fuente: <https://subinterior-2014.interior.gob.cl/noticias/2014/09/09/actualizacion-de-heridos-en-atentado-metro-escuela-militar/>

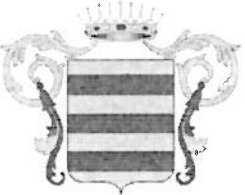
⁷ Fuente: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/accidente-multiple-en-las-condes-termina-con-un-camion-volcado-y-nueve-lesionados/UGYCKVTW4FA6BL46X2OAILAP7M/#>

⁸ Fuente: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/02/27/846968/Febrero-de-2013-y-abril-del-2016-Los-otros-cortes-masivos-de-Aguas-Andinas-y-las-multas-que-ha-debido-pagar.html>

⁹ Fuente: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/02/26/846814/Revisa-las-comunas-afectadas-por-el-masivo-corte-de-agua-en-la-Region-Metropolitana.html>

¹⁰ Fuente: <https://www.emol.com/noticias/Economia/2024/08/27/1140892/sernac-clientes-afectados-corte-luz.html>

¹¹ Fuente: <https://radio.uchile.cl/2017/07/15/historica-nevazon-en-santiago-deja-280-mil-hogares-sin-electricidad/>

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

ocurridos en los meses de mayo y agosto de 2024¹². Acerca de vientos que han afectado a la comuna, el episodio mas intenso es el registrado en agosto de 2024, evento que provoco la caída de 306 arboles afectando además el normal desplazamiento de los vehículos en varios sectores de la comuna, al mismo tiempo, provocó el retiro de 3.640 m³ de residuos los que fueron levantados en 1.237 puntos de la comuna, durante los días que la comuna estuvo afectada por las consecuencias del evento climático extremo, el Sistema comunal atendió un total de 4.469 incidencias, cifra que arroja un promedio de 1.199,8 incidencias diarias que debieron ser atendidas¹³

En virtud de lo anterior, la comuna de Las Condes reconoce y asume que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso enfocado en minimizar vulnerabilidades y riesgos en una comuna, para evitar (prevención) o limitar (mitigación) el impacto adverso de amenazas dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible, y entendiendo además que, este proceso debe comprender las intervenciones prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, representa al instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Las Condes, en coherencia con el marco nacional en RRD, el Plan Regulador Comunal y como parte futura, en las actualizaciones que haya que introducir en el Plan de Desarrollo Comunal con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

Como ya se ha señalado, para iniciar un trabajo sistemático en torno a la Reducción del Riesgo de Desastres, la comuna ha formado una mesa técnica la que, coordinada por la Sección Unidad Gestión del Riesgo de Desastres (SUGRD), ha tenido como primer producto las propuestas de iniciativas de inversión representadas en las fichas estratégicas.

Trazado los plazos en las iniciativas de inversión, la mesa de trabajo se ha comprometido a mantener un trabajo regular de acuerdo a las prioridades establecidas para un adecuado seguimiento de las propuestas, además de propiciar una retroalimentación permanente respecto de la Gestión del Riesgo de Desastres en la comuna y las diversas estrategias de colaboración que se pueden gestar en torno a la materia para reducir la vulnerabilidad en cualquiera de sus dimensiones.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

¹² Fuente: <https://www.eitb.eus/es/noticias/internacional/videos/detalle/9490984/video-la-nieve-sorprende-a-santiago-de-chile-despues-de-cuatro-anos/>
¹³ Fuente: Municipalidad de Las Condes, Análisis del sistema frontal 1 al 5 de agosto.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹⁴ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

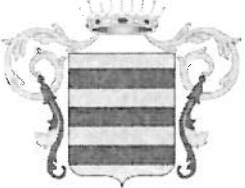
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

A lo anteriormente expuesto, como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas; el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Como complemento a lo anterior, el municipio para fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 en sus artículos 15 y 26 bis, ha modificado el Reglamento de Estructura y Funcionamiento Interno Municipal N° 26 por el Reglamento N° 41 del

¹⁴ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

01 de septiembre de 2023, reemplazando el artículo 54 en sus números 5 y 7; reemplazando los artículos 55; 56; 57 y 57 bis e incorporando el artículo 57 ter, creando la Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (SUGRD), dependiente del Departamento Operativo de La Dirección de Seguridad Pública cuya función es, *“prestar el apoyo al alcalde/esa en todas las materias relacionadas con el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante Desastres (SENAPRED), además de la elaboración del Plan de Emergencia Comunal y sus anexos, y la elaboración del Plan Comunal para la RRD, incorporándose además como parte de sus funciones, gestionar en conjunto con los organismos técnicos competentes, toda la información referente a la comuna para posterior elaboración cuando corresponda mapas de riesgo, manteniendo siempre una adecuada coordinación con el SENAPRED Regional para todas las acciones en materia de GRD en la comuna”*.

Con relación a otras materias vinculadas a la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y con una correlación directa a la Ley Marco de Cambio Climático de junio de 2022, el municipio se encuentra al momento de la elaboración de presente Plan, elaborando las bases técnicas y administrativas para licitar la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático a cargo de la SECPLAN.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la Investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres¹⁵.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional iniciado con la Política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión

¹⁵ Fuente: Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 37.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos¹⁶.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres¹⁷.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema¹⁸.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible¹⁹.

¹⁶ Fuente: Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 38.

¹⁷ Fuente: Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 39.

¹⁸ Fuente: Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 40.

¹⁹ Fuente: Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030, ONEMI, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Febrero 2020, Pág. 41.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto 14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento. Por otro lado, y como en la actualidad el PLADECO no establece vínculos relacionados con GRD, a través de las fichas de acción estratégicas se sugerirá que las acciones estratégicas sean propuestas para ser incorporadas en una próxima actualización del PLADECO.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Respecto de este instrumento, y como ha sido señalado tanto en el Plan Comunal de Emergencia, como en el presente instrumento, en la actualidad el municipio se encuentra trabajando en su modificación, gestión que incluirá las nuevas exigencias, para la descripción del riesgo en la comuna de acuerdo a lo exigido por Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en las modificaciones del año 2001.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Caracterización del territorio.

La comuna de Las Condes se localiza al oriente de la provincia de Santiago, en la Región Metropolitana. Sus coordenadas geográficas son -33°25’ 0” de latitud S y -70°35’ 0” de longitud O.

Las Condes, tiene una superficie total de 96 km², de los cuales, 43,92 km² corresponden al área urbana, la que se extiende con una suave pendiente desde su límite poniente, con Providencia, hasta los faldeos precordilleranos²⁰.

El resto del territorio, la precordillera con cumbres y quebradas de pendiente fuerte está establecido como de preservación del medio ambiente natural.

La comuna Limita al norte con Vitacura, al nororiente con Lo Barnechea, al sur con La Reina y Peñalolén, y al poniente con Providencia, siendo el detalle de límites el siguiente:

NORTE: Av. Kennedy, desde el Puente Lo Saldes, sobre el Río Mapocho hasta Av. Las Condes y su prolongación por ésta hasta el Camino a Farellones:

ORIENTE: Desde el Camino a Farellones frente al Cerro Arrayán Sur, la línea de cumbres que pasa por ese cerro, el Moro de Guayacán, el Cerro de la Provincia, el Cerro Las Lagunas, hasta el Cerro San Ramón.

²⁰ Fuente: PLADECO 2022 - 2025

SUR: La línea de cumbres que limita por el sur la hoya de la quebrada San Ramón, desde el Cerro San Ramón hasta la intersección de las calles Valenzuela Puelma, Onofre Jarpa y Álvaro Casanova. La calle Valenzuela Puelma, desde la intersección antes citada hasta el Canal Las Perdices; el Canal Las Perdices desde la calle Valenzuela Puelma hasta Avenida Francisco Bilbao, y Avenida Francisco Bilbao, desde el Canal Las Perdices hasta el Canal San Carlos.

PONIENTE: El Canal San Carlos desde Avenida Francisco Bilbao hasta su desembocadura en el Río Mapocho y el Río Mapocho, desde la desembocadura del Canal San Carlos hasta el Puente Lo Saldes.

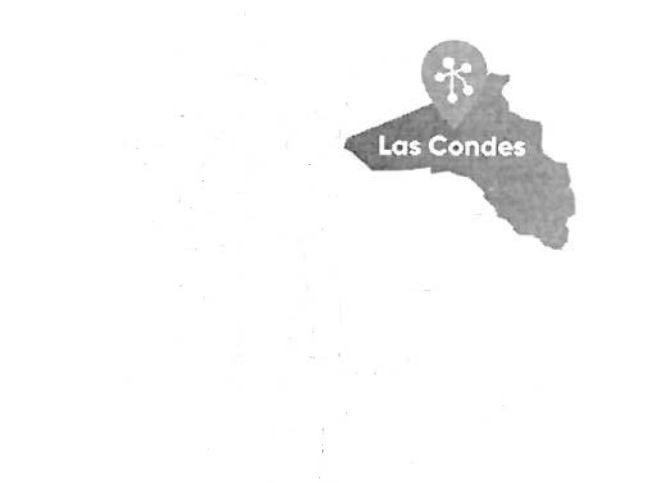


Figura Nº 1: Ubicación de Las Condes en el gran Santiago. Fuente: web municipal, año 2024

Población de la comuna.

La población efectivamente censada el año 2017 en la comuna de Las Condes fue de 294.838. Con relación al detalle de sexo, adultos mayores, pueblos originarios, inmigrantes y población flotante, el detalle es el siguiente:

Población Total	294.838
Mujeres	158.921
Hombres	135.917
Adultos mayores	66.633
Pueblos Originarios	8.845
Inmigrantes	32.432

Fuente: Censo 2017 INE 2018

Adicionalmente de acuerdo a lo antecedentes aportados por la DIDECO y el CESFAM, la comuna presenta la siguiente información respecto de población flotante, personas en situación de discapacidad y personas en situación de Electrodependencia.

Población flotante	18.180
Personas en situación de discapacidad	158.921
Personas en situación de Electrodependencia	135.917

Fuente: DIDECO Y CESFAM

Respecto de la población por grupos de edad, el CENSO del año 2017, su pirámide poblacional presenta el siguiente detalle:

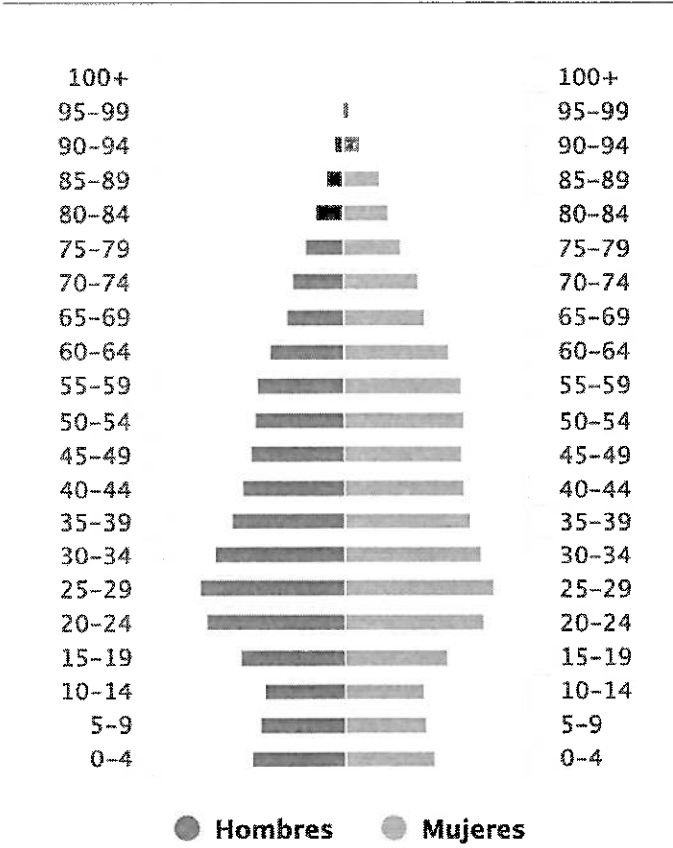


Gráfico N° 1: Pirámide Poblacional. Fuente: Sitio Web INE (2024). Resultados del CENSO 2017

Organización Territorial:

La comuna de Las Condes está subdividida en 13 Cuadrantes que, a su vez se subdividen en 41 cuadrículas (Ver Figura N° 2 en siguiente página). Por otro lado, como organizaciones comunitarias territoriales, posee 57 Juntas de Vecinos, de las cuales, 47 cuentan con acto administrativo, además, cuenta con 2 Uniones comunales.

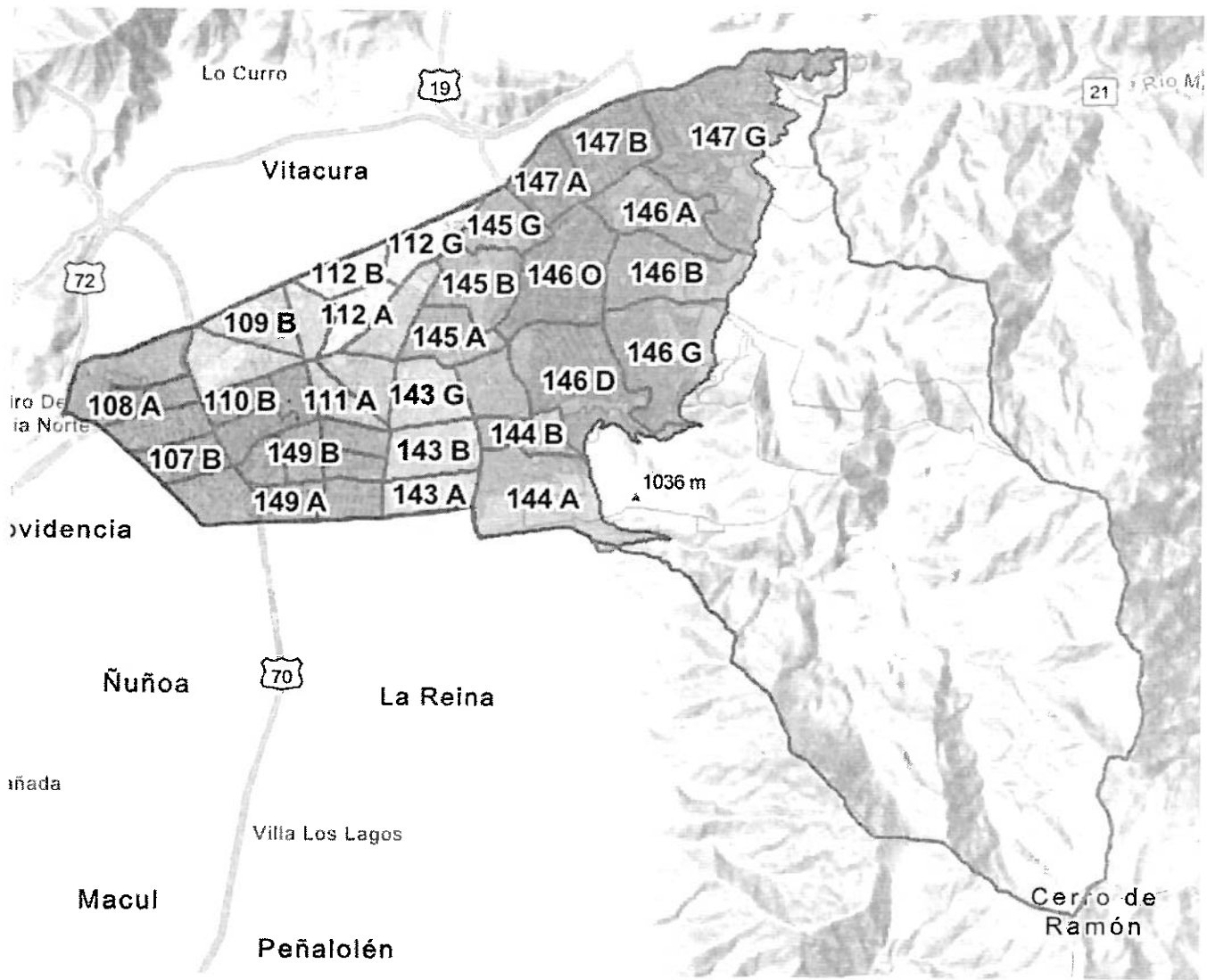


Figura Nº 2: Organización Territorial, Cuadrantes y Cuadrículas. FUENTE: Sistema de Información Territorial (SIT) Municipalidad de Las Condes. Año 2024

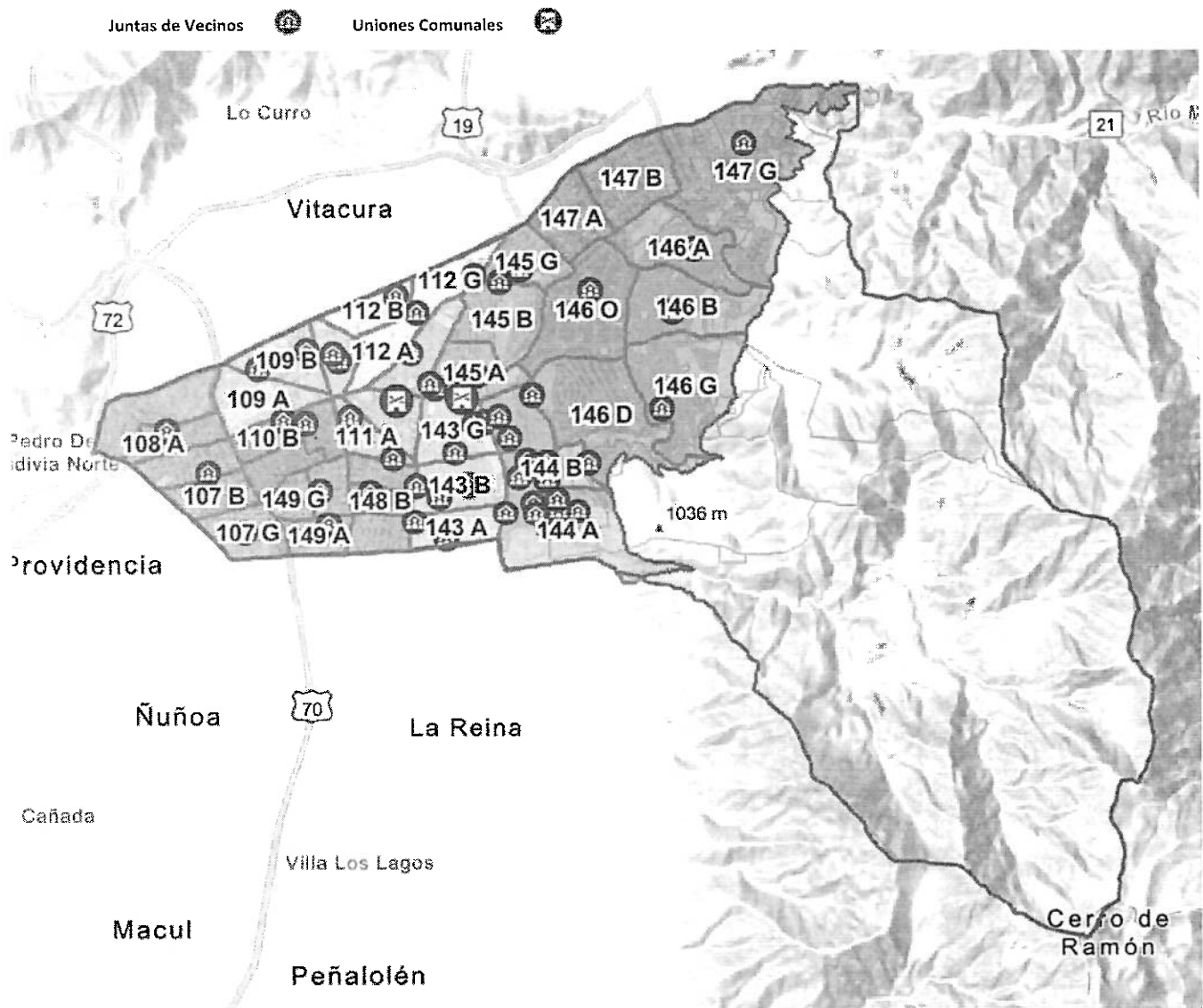


Figura N° 3: Organización Territorial, Juntas de Vecinos y Uniones comunales. FUENTE: Sistema de Información Territorial (SIT) Municipalidad de Las Condes. Año 2024

Viviendas:

La comuna de Las Condes tiene 118.007 viviendas²¹.

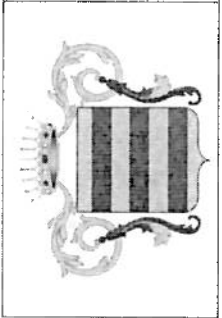
Descripción del Riesgo, Amenaza, Vulnerabilidad:

Con relación a la descripción del riesgo, amenaza y vulnerabilidad considerando las dimensiones Físicas, Económicas, Ambientales, Socio-culturales y Administrativas, serán abordados en detalle en los puntos 4.1 y 4.2 del presente instrumento, no obstante, se describen en la siguiente tabla (ver página 24):

²¹ Fuente: CENSO 2017, INE 2018

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observaciones
Caída de aeronaves	Caída de aeronaves en sectores urbanizados	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a las zonas de acercamiento, aterrizaje y despegue de aeronaves en la comuna. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.	Debido al emplazamiento de múltiples zonas de aterrizaje para helicópteros, tanto privados como institucionales y a la cercanía de éstos con los asentamientos humanos, además a la cercanía con dos aeródromos (Municipal de Vitacura y Eulogio Sánchez en la comuna de La Reina) y sus áreas de aproximación y despegue, el riesgo está presente en toda la comuna, incluido su equipamiento e instalaciones estratégicas.
Sismo de Mayor Intensidad	Sismo de Mayor Intensidad que afecte a regiones cercanas o con epicentro en la Falla San Ramón.	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	Independiente de si el sismo de mayor intensidad es de subducción o cortical, su afectación abarcará todo el territorio de la comuna de Las Condes, situación que haría colapsar eventualmente la respuesta del Sistema Comunal.

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observaciones
Incendio Forestal en zona de interfaz	Incendio forestal en zona de interfaz provocado por terceros en zona precordillerana o por trabajos.	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y zonas de interfaz. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.	Tomando en cuenta la prioridad de prevención y al riesgo medio de ocurrencia señalado por CONAF, los sectores que potencialmente pueden estar expuestos al riesgo por incendio forestal en zona de interfaz en el sector precordillerano de la comuna son los siguientes sectores: A. Cuadrante 144, Quebrada de Ramón (Zona de exclusión) B. Cuadrante 146 Quebradas de Apoquindo y San Francisco (Sector Subestación Los Almendros, Quebrada Honda y Francisco Bulnes Correa) C. Cuadrante 147 Quebrada Quinchamalí
Inundación por desborde de cauce o anegamiento	Inundación facilitada por la pendiente y por la intervención irregular en la zona, con riesgo de extensión a otros sectores	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas, cauces y puntos críticos. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres	La mayor afectación se presenta en los 19 puntos críticos informados al SENAPRED y en los siguientes sectores: A. Cuadrante 144, Quebrada de Ramón (Zona de exclusión) B. Cuadrante 146 Quebradas de Apoquindo y San Francisco (Sector Subestación Los Almendros, Quebrada Honda y Francisco Bulnes Correa)

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observaciones
Radiológico o Nuclear	Emergencia nuclear o radiológica²², emergencia en la que existe o se considera que existe un peligro resultante de: a) La energía derivada de una reacción nuclear en cadena o de la desintegración de los productos de una reacción en cadena b) La exposición a la radiación.	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos al Centro de Estudios Nucleares La Reina, sumado a los recintos que mantienen fuentes radiactivas en la comuna. Vulnerabilidad de dimensión ambiental: La comuna por su ubicación y como toda la región, experimenta episodios de temperatura y/o precipitaciones ligeramente superiores al promedio normal, con relación a la composición y calidad del aire, presenta un moderado nivel de contaminación. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres	Las emergencias radiológicas pueden originarse en situaciones, tales como²³: a) Hurto, robo o pérdida de control de material radiactivo o nuclear. b) Hurto, robo o pérdida de control de equipos con fuentes radiactivas. c) Accidente o incidente por pérdida de control durante operaciones con equipos con fuentes radiactivas al interior de una instalación radiactiva o en la vía pública. d) Accidente o incidente por pérdida de control durante el transporte que involucre material nuclear y fuentes radiactivas. e) Destrucción accidental de un equipo con fuente radiactiva. f) Hallazgo de fuentes radiactivas o material nuclear en propiedades públicas o privadas no sometidas a control regulatorio. g) Detección de niveles de radiación elevados o de productos con contaminación radiactiva, de origen desconocido (ejemplo: productos provenientes del extranjero). h) Identificación de síntomas clínicos debido a la exposición a la radiación, efectuada por personal médico calificado. i) Eventos naturales o antrópicos adversos, tales como terremotos, inundaciones, aluviones, tsunamis, incendios, explosiones, entre otros, que pudiesen generar daños en las instalaciones nucleares o radiactivas. j) Actos ilícitos intencionales empleando materiales nucleares o fuentes radiactivas (un dispositivo de dispersión radiológica o un dispositivo de exposición radiológica). k) Sabotaje a instalaciones nucleares o radiactivas. l) Por daño del sistema de embalajes/envases o contenedores marítimos.

²² Fuente: Normas de Seguridad del OIEA para la protección de las personas y el medio ambiente, Requisitos de Seguridad Generales Nº GRS Part. 7. Organismo Internacional de Energía Atómica, Viena 2018, Pág. 94

²³ Fuente: Guía de Seguridad No GS-G-2.1: Disposiciones de preparación para emergencias nucleares o radiológicas, Colección de Normas de Seguridad del OIEA, Organismo Internacional de Energía Atómica, Viena, 2010.

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observaciones
Colapso de servicios básicos	Interrupción de los servicios básicos representados en energía eléctrica, agua potable, gas y comunicaciones	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	Independiente del evento que afecte los servicios básicos en la comuna, sean estos de origen natural o antrópico, su afectación puede abarcar parcial o totalmente el territorio. Situación que puede colapsar eventualmente la respuesta del Sistema Comunal si la afectación es prolongada e involucra a la población más vulnerable como los electrodependientes o adultos mayores.
Incidentes con múltiples víctimas	Eventos de origen natural o antrópico que sobrepase la capacidad de respuesta comunal.	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	La comuna posee 10 centros comerciales con gran afluencia de público, 7 estaciones de METRO entre las cuales una es terminal, 3 autopistas concesionadas, 15 embajadas o residencias, 4 consulados, etc., e independiente del grado de vulnerabilidad, ante un evento de origen natural o antrópico la capacidad se verá colapsada como ya ha ocurrido en la detonación de bombas en el METRO. NOTA: Es importante señalar que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a los incidentes de múltiples víctimas (IMV) como sucesos que generan un número de pacientes simultáneos que no pueden ser manejados con los recursos locales siguiendo los procedimientos rutinarios. Un incidente con múltiples víctimas es un evento que independiente de su origen y causa, la capacidad de respuesta se verá siempre alterada y superada. No obstante, también siempre se analizará su origen y causa para evaluar la aplicación simultánea de otros Anexos del Plan por Amenaza (si es que los hubiese).

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observaciones
Remoción en masa	Evento meteorológico extremo que ocasione, flujo de barro y/o detrito, o deslizamientos	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	El sector expuesto corresponde a todo el pie andino de lo comuna comprendido por los cuadrantes 144, 146 y 147 y puede afectar a las siguientes quebradas: • Quebrada de Quinchamali • Quebrada Rinconcito o Cañitas • Quebrada San Francisco • Quebrada El Romeral • Quebrada Grande • Quebrada Los Codos (Norte y Sur) • Quebrada Apoquindo Los Almendros • Quebrada San Ramón
Eventos meteorológicos extremos	Eventos de origen natural representados por precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas.	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	Producto del cambio climático, la comuna presenta con más frecuencia eventos meteorológicos extremos que provocan múltiples alteraciones en las condiciones habituales o de normalidad para la comunidad. Sumado a lo anterior el territorio afectado puede ser parcial o total, situación que eventualmente puede colapsar la respuesta.

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observaciones
Biológico	Liberación accidental o deliberada de un agente patógeno o toxina en una población susceptible generando epidemias o pandemias	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla.	Este riesgo independiente de su vía de entrada (mucosa-dérmica, respiratoria, sanguínea o digestiva) requiere extremar los medios de coordinación que, en una primera instancia, pueden hacer colapsar el sistema de respuesta comunal. La exposición a este riesgo, ha quedado evidenciada en la pandemia del COVID-19
		Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres. Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-02-2025

Página
21 de 62

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL					
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ²⁴ (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ²⁵ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)	
Caída de aeronaves	☒ Entre 1% y el 25% de la población				
	☐ Entre 26% y el 50% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☐ Si ☒ No	
	☐ Entre 51% y el 75% de la población				
	☐ Entre el 76% y el 100% de la población				
Sismo de mayor intensidad	☐ Entre 1% y el 25% de la población				
	☐ Entre 26% y el 50% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	
	☐ Entre 51% y el 75% de la población				
	☒ Entre el 76% y el 100% de la población				
Incendio forestal en zona de interfaz	☒ Entre 1% y el 25% de la población				
	☐ Entre 26% y el 50% de la población	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	☒ Si ☐ No	
	☐ Entre 51% y el 75% de la población				
	☐ Entre el 76% y el 100% de la población				

²⁴ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

²⁵ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ²⁶ (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ²⁷ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
Inundación por desborde de cauce o anegamiento	☐ Entre 1% y el 25% de la población			
	☒ Entre 26% y el 50% de la población	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No
	☐ Entre 51% y el 75% de la población			
	☐ Entre el 76% y el 100% de la población			
Riesgo radiológico o nuclear	☒ Entre 1% y el 25% de la población			
	☐ Entre 26% y el 50% de la población	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No
	☐ Entre 51% y el 75% de la población			
	☐ Entre el 76% y el 100% de la población			
Colapso de servicios básicos	☐ Entre 1% y el 25% de la población			
	☐ Entre 26% y el 50% de la población	☒ S ☐ No	☐ S ☒ No	☒ S ☐ No
	☐ Entre 51% y el 75% de la población			
	☒ Entre el 76% y el 100% de la población			

²⁶ [Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

²⁷ [Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ²⁸ (seleccione alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ²⁹ (seleccione alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione alternativa)
Incidentes con múltiples víctimas	☒ Entre 1% y el 25% de la población	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No
	☐ Entre 26% y el 50% de la población			
	☐ Entre 51% y el 75% de la población			
	☐ Entre el 76% y el 100% de la población			
Remoción en masa	☒ Entre 1% y el 25% de la población	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No
	☐ Entre 26% y el 50% de la población			
	☐ Entre 51% y el 75% de la población			
	☐ Entre el 76% y el 100% de la población			
Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas)	☐ Entre 1% y el 25% de la población	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No	☒ S ☐ No
	☐ Entre 26% y el 50% de la población			
	☐ Entre 51% y el 75% de la población			
	☒ Entre el 76% y el 100% de la población			

²⁸ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

²⁹ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (selección alternativa)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ³⁰ (selección alternativa)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³¹ (selección alternativa)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (selección alternativa)
Biológico (a causa de una liberación accidental o deliberada de un agente patógeno o toxina en una población susceptible generando epidemias o pandemias	☐ Entre 1% y el 25% de la población	☒ Si ☐ No	☐ Si ☒ No	☐ Si ☒ No
	☐ Entre 26% y el 50% de la población			
	☐ Entre 51% y el 75% de la población			
	☒ Entre el 76% y el 100% de la población			

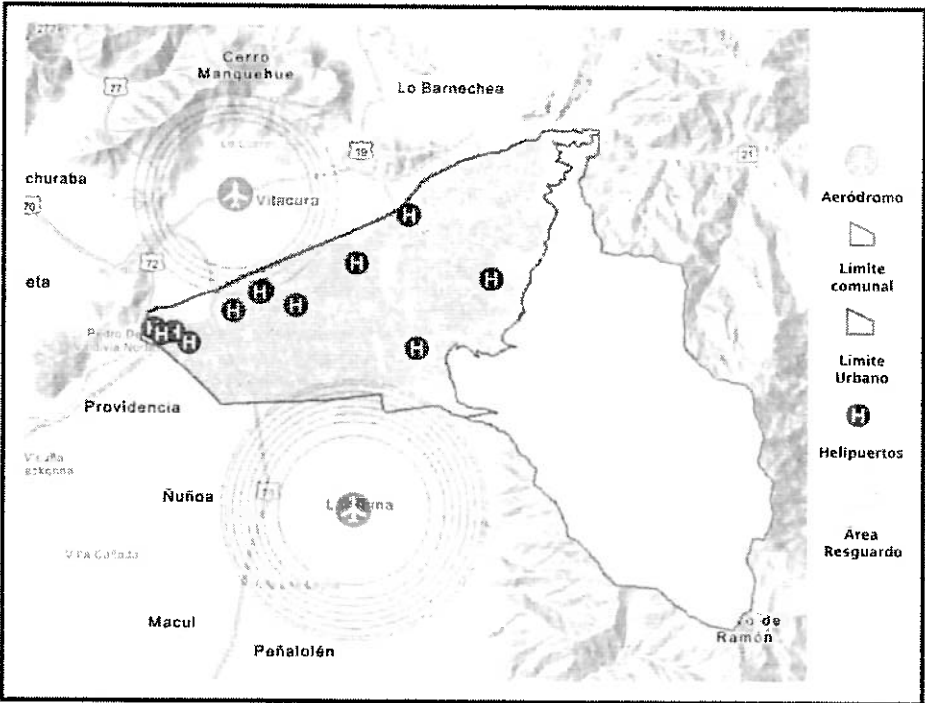
³⁰ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³¹ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades
Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Caída de aeronaves En los últimos 10 años no se han registrado emergencias con aeronaves, es una amenaza que, debido a lo urbanizado del territorio, a la cercanía de 2 aeródromos cuya labor habitual involucra el sobrevuelo de aeronaves sobre la comuna, al frecuente vuelo de helicópteros privados o de los recintos de salud con helipuertos en la comuna, genera un riesgo permanente. Sin embargo, el último evento que involucró una avioneta tuvo por resultado 3 personas lesionadas en agosto de 2004.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Toda la comuna
3. Localidades, sector, área, expuesta	
4. Población estimada expuesta	1% al 25% de la población o aproximadamente entre 29.484 a 73.710 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Establecimientos educacionales, universidades, recintos de salud, estaciones de metro, subestaciones de distribución eléctrica, torres de alta tensión y de comunicaciones, estanques de aguas andinas, centro de estudios nucleares de La Reina, recintos militares, policiales y de bomberos.
6. Medio Ambiente	☒ Sí ☐ No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Parque Natural Aguas de Ramón, Parque San Carlos de Apoquindo, Parque Bulnes Correa y Parque la Plaza Norte
8. Mapa o imagen.	☐ Sí ☒ No

Emplazamiento de Helipuertos en la comuna de Las Condes y aeródromos cercanos con su zonas de restricción. FUENTE SIT Municipal, año 2024 en base a información del PRMS y la DGAC



9.Fuente de Información

Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema de Información Territorial (SIT) en base a información de la DGAC y el PRMS

Enlace Web a Anexo del SIT: **ANEXO 9. A.P.A. ACCIDENTE AÉREO HELIPUERTOS PRIVADO Y PÚBLICOS.**

Nº 2

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza

2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5.Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen.

☐ Tsunami

☒ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☐ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☐ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☐ Marejadas

☐ Otra Amenaza

Las Condes puede ser afectada de 2 formas por actividad sísmica. La primera, por sismos interplaca o subducción, y la segunda; a través de la activación de fallas corticales (Falla San Ramón, en cualquiera de sus 3 segmentos).

Con relación a Sismos de Subducción o Interplaca, el sismo del febrero 27 del año 2010, generó interrupción en los servicios básicos de energía eléctrica, comunicación y la infraestructura crítica de la comuna no presentó daños. La afectación más significativa se presentó en las Torres de Bilbao, lugar donde se produjo el desplome de una loza hacia el subterráneo afectando a 73 vehículos, la emergencia además provocó el corte en el suministro de gas y agua.

Respecto de antecedentes históricos asociados a la activación de la Falla San Ramón, no se registran antecedentes con afectación.

Toda la comuna

76% al 100% de la población o aproximadamente entre 224.077 a 294.838 personas Colegios, universidades, recintos de salud, militares, policiales y de bomberos, estaciones de metro, subestaciones de distribución eléctrica, torres de alta tensión y de comunicaciones, estanques de agua, centro de estudios nucleares de La Reina.

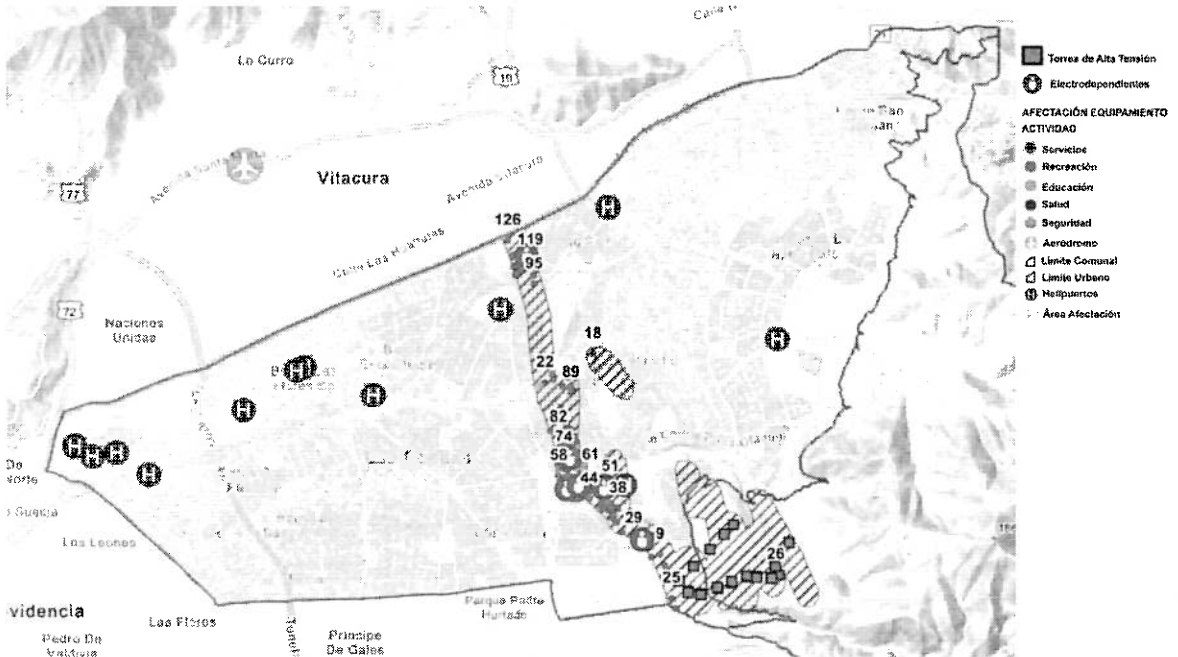
☒ Sí ☐ No

Parques: Natural Aguas de Ramón, San Carlos de Apoquindo, Bulnes Correa y Parque la Plaza Norte

☐ Sí ☒ No

9.Fuente de Información

Equipamiento comunal emplazado sobre traza Falla San Ramón



Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema de Información Territorial (SIT) en base a información del Anexo por amenaza de sismo Activación de la Falla San Ramón, elaborado por el SENAPRED en noviembre de 2023 Enlace web a Anexo del SIT: [ANEXO 11 RIESGO SISMO DE MAYOR INTENSIDAD FALLA DE RAMÓN](#)

N° 3

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza

- ☐ Tsunami
- ☐ Sismo
- ☐ Remoción en Masa
- ☐ Volcánica
- ☐ Inundación
- ☐ Materiales Peligrosos
- ☐ Incendios Estructurales
- ☒ Incendios Forestales
- ☐ Marejadas
- ☐ Otra Amenaza

Incendios forestales en zona de interfaz

2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?

De acuerdo al Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales, del Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, CONAF Región Metropolitana del año 2019, documento que se basa en el análisis de estadísticas del período 2008 – 2018 la comuna ha registrado un total de 25 incendios forestales, con un total de 270,15 hectáreas afectadas, lo que equivale al 2,73% del territorio comunal y no se registran daños a personas o inmuebles.

3. Localidades, sector, área, expuesta

Cuadrante 144, Quebrada de Ramón (Zona de exclusión), Cuadrante 146 Quebradas de Apoquindo y San Francisco (Sector Subestación Los Almendros, Quebrada Honda y Francisco Bulnes Correa), Cuadrante 147 Quebrada Quinchamalí

4. Población estimada expuesta

1% al 25% de la población o aproximadamente entre 29.484 a 73.710 personas

5.Infraestructura crítica expuesta

Subestaciones eléctricas, estanques de agua, establecimientos de educación básica, media y superior, recintos de salud, recintos policiales, recintos municipales, recintos CONAF, centro de estudios nucleares La Reina

6. Medio Ambiente

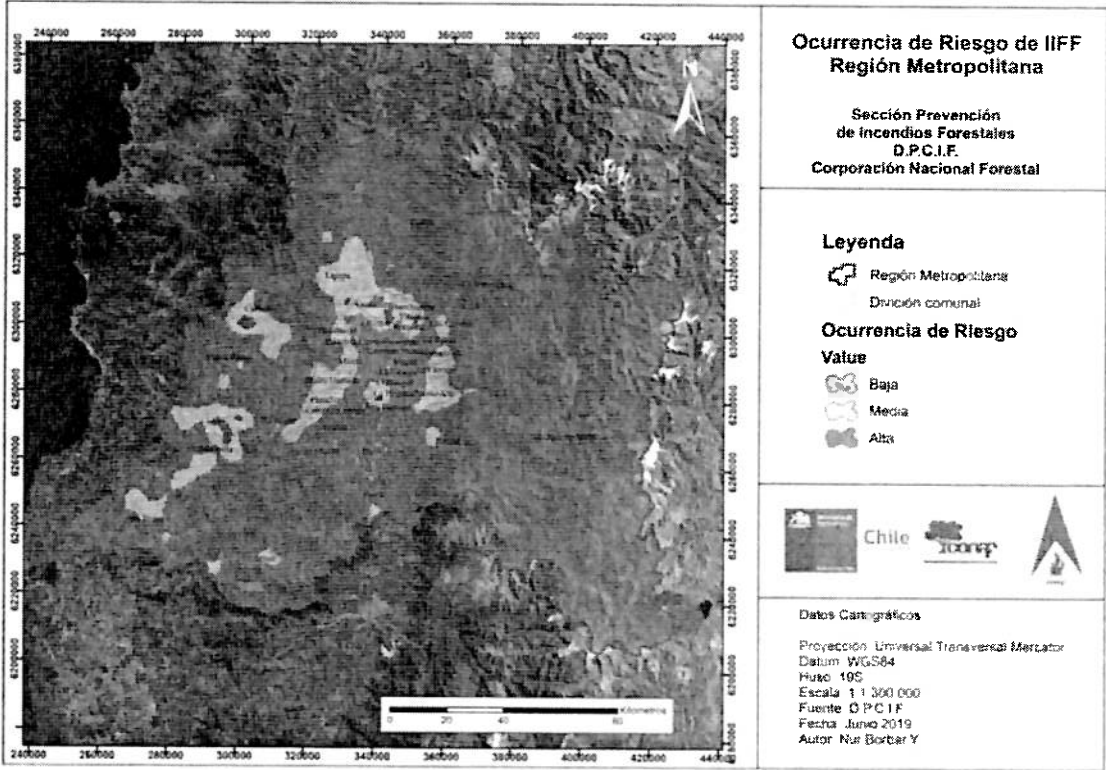
☒ Sí ☐ No

Parque Natural Aguas de Ramón, Parque San Carlos de Apoquindo, Parque Bulnes Correa y Parque la Plaza Norte

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

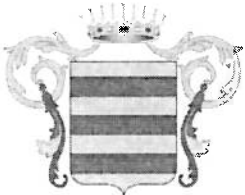
☐ Sí ☒ No

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información

Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (SUGRD), CONAF

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

N° 4

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza

☐ Tsunami

☐ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☒ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☐ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☐ Marejadas

☐ Otra Amenaza

Inundación por desborde de cauce o anegamiento
En los últimos años los sistemas frontales que han afectado a la comuna, han provocado situaciones tales como; anegamiento paso bajo nivel Av. Manquehue con Av. Kennedy (mayo 2013), desborde del río Mapocho generando por consecuencia afectación a edificios del Parque Titanium ubicado en Costanera Sur en un costado del río (abril de 2016), inundación en una de las calzadas de la Av. Kennedy a la altura del Club de Golf inhabilitando una de sus pistas (julio -2019), anegamientos en calle Lateral de Av. Kennedy; Padre Hurtado con Nueva Bilbao; Vasco de Gama con Fitz Roy; Cerro El Plomo con Cerro Caracol; Manquehue con Cerro El Plomo; Américo Vespucio con Cuenca; Padre Hurtado Sur con Patricia y Los Militares con Américo Vespucio (agosto 2023).
Cuadrante 144, Quebrada de Ramón (Zona de exclusión), Cuadrante 146 Quebradas de Apoquindo y San Francisco (Sector Subestación Los Almendros, Quebrada Honda y Francisco Bulnes Correa) y los 19 puntos críticos informados al SENAPRED en el Programa Invierno 2024.

2. Análisis Histórico

¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5.Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

☒ Sí

☐ No

Parque Natural Aguas de Ramón, Parque San Carlos de Apoquindo, Parque Bulnes Correa y Parque la Plaza Norte

☒ Sí

☐ No

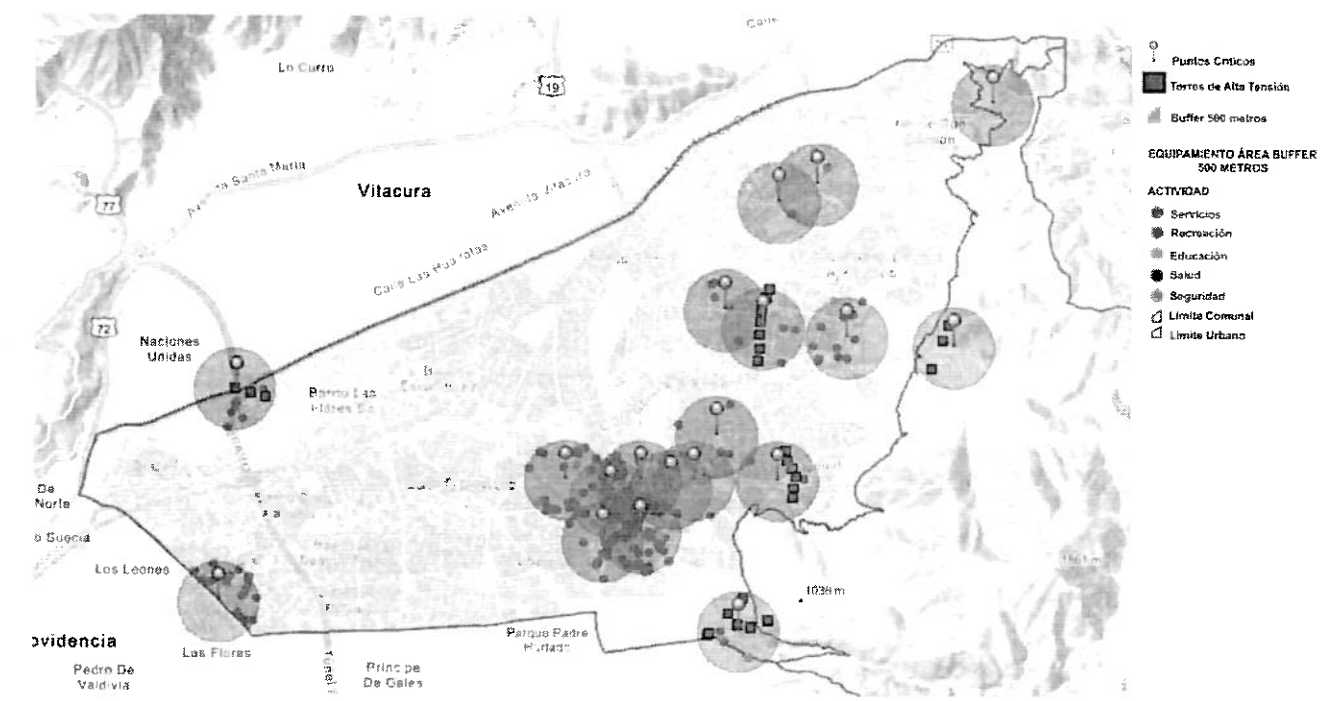
En el informe de Puntos Críticos 2024, se informan de 7 puntos con inundación por desborde de cauce, de los cuales, 1 es de riesgo muy alto; 3 son de riesgo Alto; 1 de riesgo Medio y 2 de riesgo bajo. Con relación a la activación de quebradas, la comuna presenta 5 activaciones que corresponden a 3 de riesgo Alto en las Quebradas Honda norte, Honda confluencia brazos sur y norte y Honda sur y 2 con riesgo Medio que corresponden a las Quebradas de Quinchamalí y San Francisco. Respecto del anegamiento de caminos/pasos a desnivel, la comuna presenta 1 de riesgo Alto y 4 de riesgo Bajo; por colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados, la comuna informa de 1 de riesgo bajo y por flujos de barro/detritos (aluvión) la comuna presenta 1 punto de riesgo Alto correspondiendo este a la Quebrada de Ramón.

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen.

Ver imagen en siguiente página

Emplazamiento equipamiento comunal en los puntos críticos de la comuna informados el 2024 al SENAPRED (buffer de 500 metros)



9.Fuente de Información

Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres SUGRD), Sistema de Información Territorial (SIT) en base a Puntos Críticos Programa Invierno 2024, SENAPRED. Enlace Web a Anexo del SIT: **ANEXO 12 RIESGO POR INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CAUCE – ANEGAMIENTO**

N° 5

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

- ☐ Tsunami
- ☐ Sismo
- ☐ Remoción en Masa
- ☐ Volcánica
- ☐ Inundación
- ☐ Materiales Peligrosos
- ☐ Incendios Estructurales
- ☐ Incendios Forestales
- ☐ Marejadas
- ☒ Otra Amenaza

1.Tipo de Amenaza

Riesgo Radiológico o Nuclear, que corresponde a los peligros tecnológicos que se originan en condiciones tecnológicas o industriales, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividad humana. Los peligros nucleares, biológicos, químicos radiológicos y (NBQR) son todos tipos de peligros tecnológicos.

2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?

De acuerdo a lo informado por el equipo de emergencias radiológicas de la SEREMI de Salud, en los últimos 10 años la comuna no registra incidentes. Sin embargo, el último incidente fue el 26 de noviembre de 2011 cuando un conductor ebrio chocó un densímetro nuclear en las intersecciones de Avda. Américo Vespucio Poniente, altura del 1895, Las Condes, en esa oportunidad se descartó la exposición de la fuente. Por otro lado, La Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), indica que, desde la inauguración del Centro Nuclear de La Reina ubicado, no se han registrado accidentes o incidentes en la instalación nuclear ni en las instalaciones radiactivas dentro del centro nuclear. Además, no se registran accidentes de transporte de material radiactivo dentro de la comuna de Las Condes que pongan en riesgo al público ni al medio ambiente.

3. Localidades, sector, área, expuesta

Para efectos de las fuentes móviles y las diversas fuentes de primera y segunda categoría, se define a toda la comuna.

4. Población estimada expuesta

1% al 25% de la población o aproximadamente entre 29.484 a 73.710 personas

5.Infraestructura crítica expuesta

Establecimientos de salud o laboratorios que poseen fuentes, Centro de Estudios Nucleares La Reina.

☒ Sí ☐ No

6. Medio Ambiente

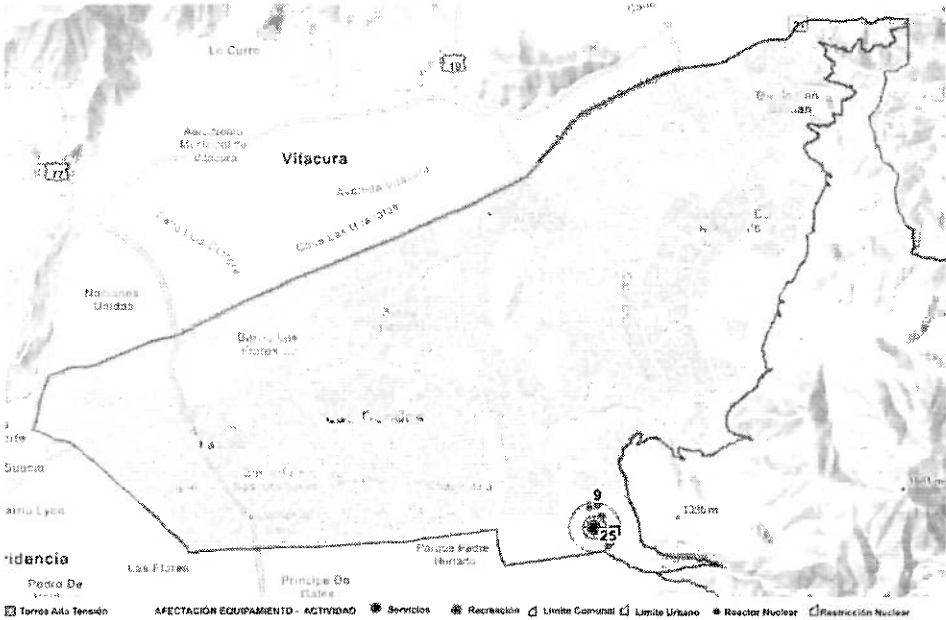
De existir la exposición de una fuente, y dependiendo de su emisión, el medio ambiente es afectado.

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

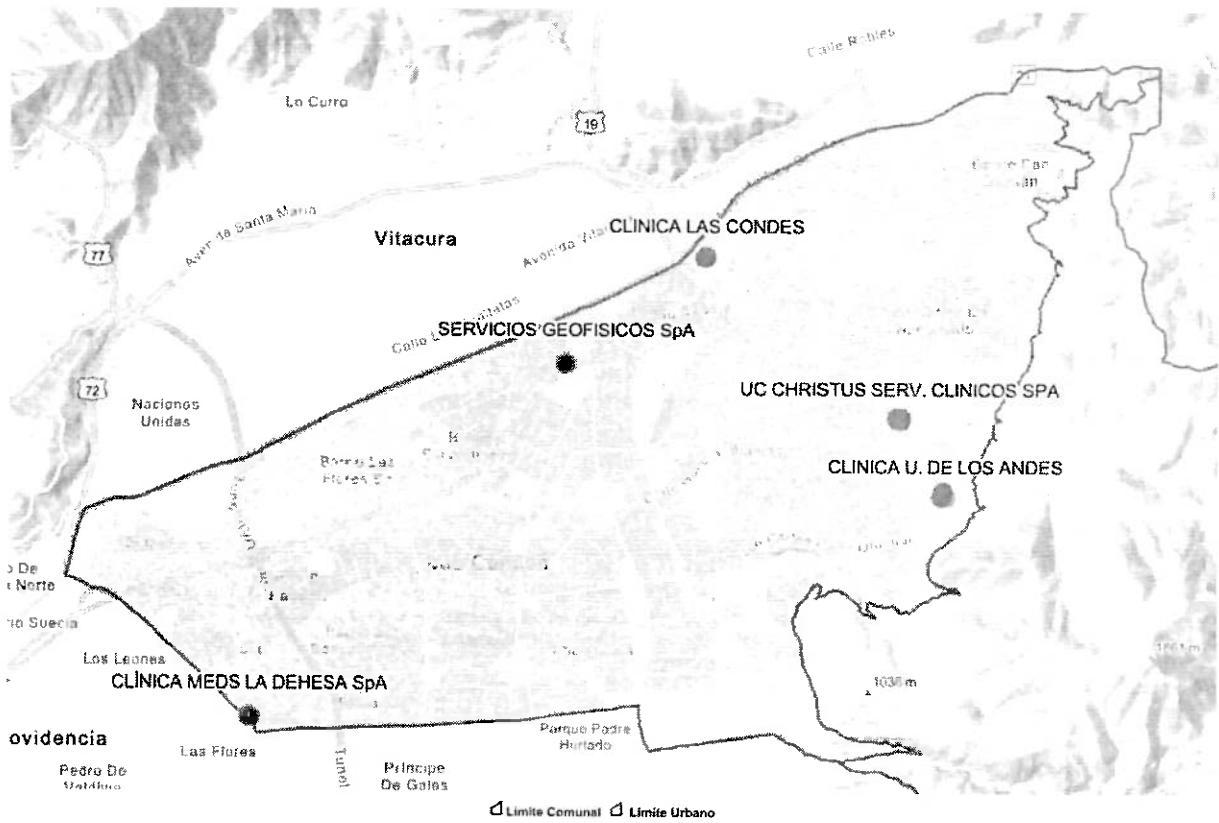
☐ Sí ☒ No

8. Mapa o imagen.

Emplazamiento equipamiento comunal en sector Centro de Estudios Nucleares La Reina. Elaborado por el SIT municipal en base al PRMS. Año 2024



Emplazamiento de Fuentes Radiactivas en la comuna. Elaborado por el SIT municipal, en base a información proporcionada por la SEREMI de Salud. Año 2024



9.Fuente de Información Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres SUGRD), Sistema de Información Territorial (SIT) en base a información Comisión Chilena de Energía Nuclear, PRMS y el Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI se Salud. Enlace Web a Anexo del SIT: **ANEXO 10 RIESGO RADIOLÓGICO CENTRO ESTUDIOS NUCLEARES LA REINA -CENLR- (PERÍMETROS EXCLUSIÓN Y PROTECCIÓN)**

NOTA: EL ENLACE AL ANEXO DEL SIT RELACIONADO CON EMPLAZAMIENTO DE FUENTES RADIATIVAS (ABIERTAS O SELLADAS) EN LA COMUNA, SE HA OMITIDO POR RAZONES DE SEGURIDAD.

N° 6

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza

2. Análisis Histórico
¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5.Infraestructura crítica expuesta

6. Medio Ambiente

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen.

☐ Tsunami

☐ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☐ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☐ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☐ Marejadas

☒ Otra Amenaza

Colapso de servicios básicos (agua, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones)

Algunos eventos que han afectado los servicios básicos en la comuna son: Corte de agua por sistema frontal que aumentó el caudal del Río Maipo y su Turbiedad en febrero de 2013 y 2017, y abril de 2016 también por lluvias en la cordillera. Cortes de energía eléctrica por sistema frontal en la Región Metropolitana en agosto de 2024, la emergencia tuvo como resultado una afectación de 63.210 clientes lo que equivale aproximadamente a 252.840 personas, siendo la comuna de Las Condes la segunda comuna con mayor afectación producto de esa emergencia con un 86% de su población. Para el caso del suministro de gas, la comuna presenta el episodio significativo del corte en las Torres de Bilbao como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010. Con relación a fallas en los sistemas de telecomunicaciones, el terremoto del 27 de febrero de 2010 afectó gran parte de las conexiones de telefonía celular y análoga, situación que fue normalizándose durante el mismo 27 de febrero.

Toda la comuna

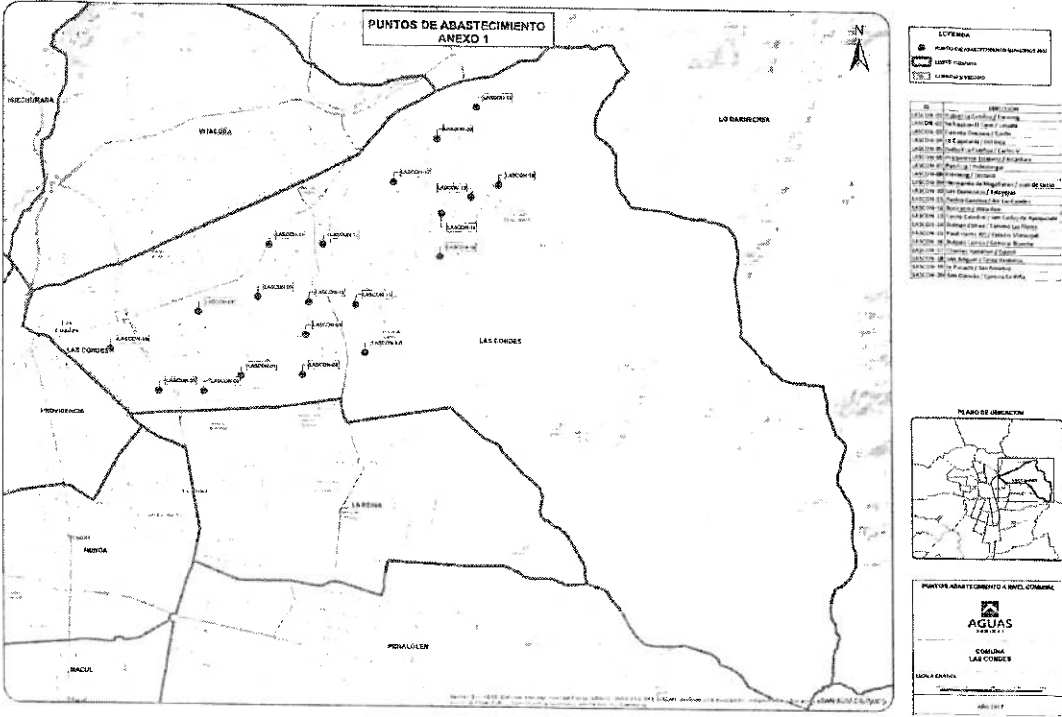
76% al 100% de la población o aproximadamente entre 224.077 a 294.838 personas

Establecimientos educacionales, universidad, centros religiosos, equipamiento de transporte público, recintos militares, Bomberos, Policías, recintos de salud.

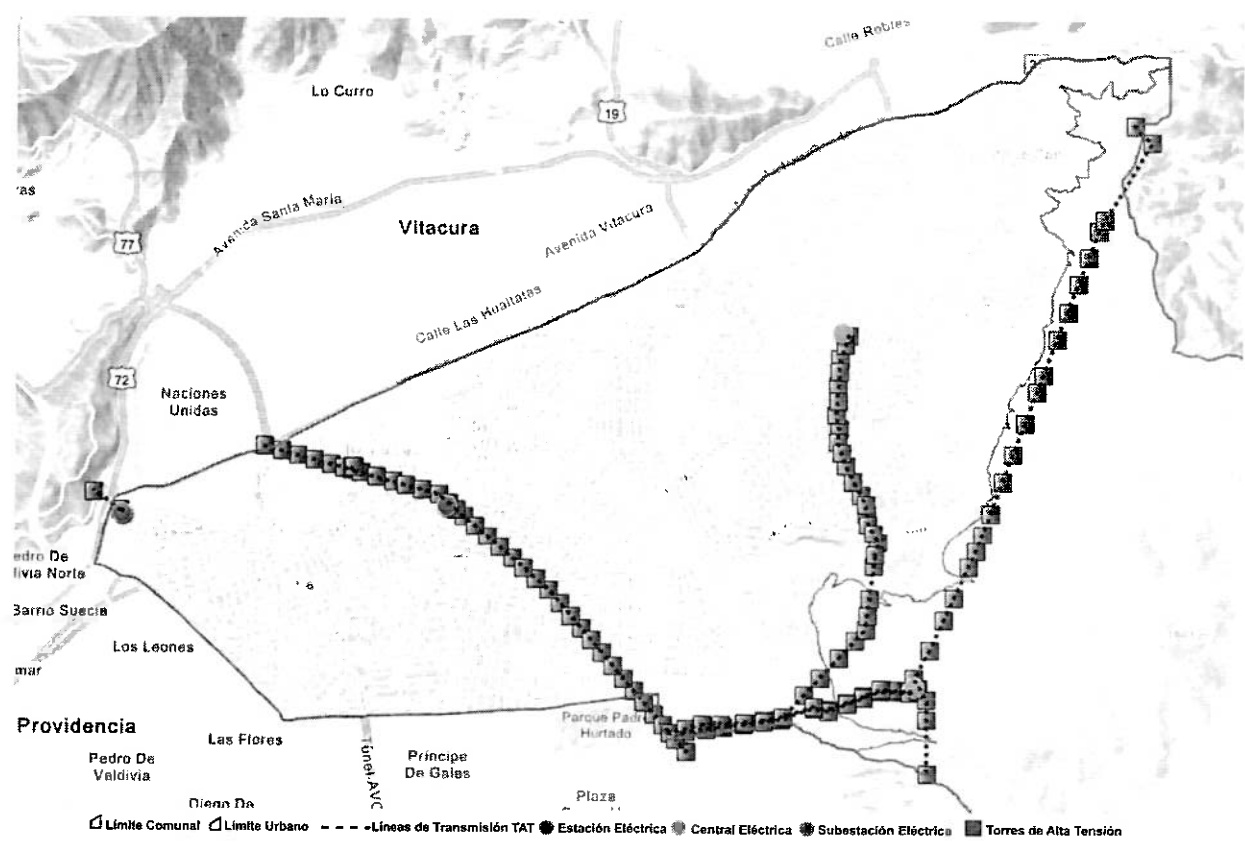
☐ Sí ☒ No

☐ Sí ☒ No

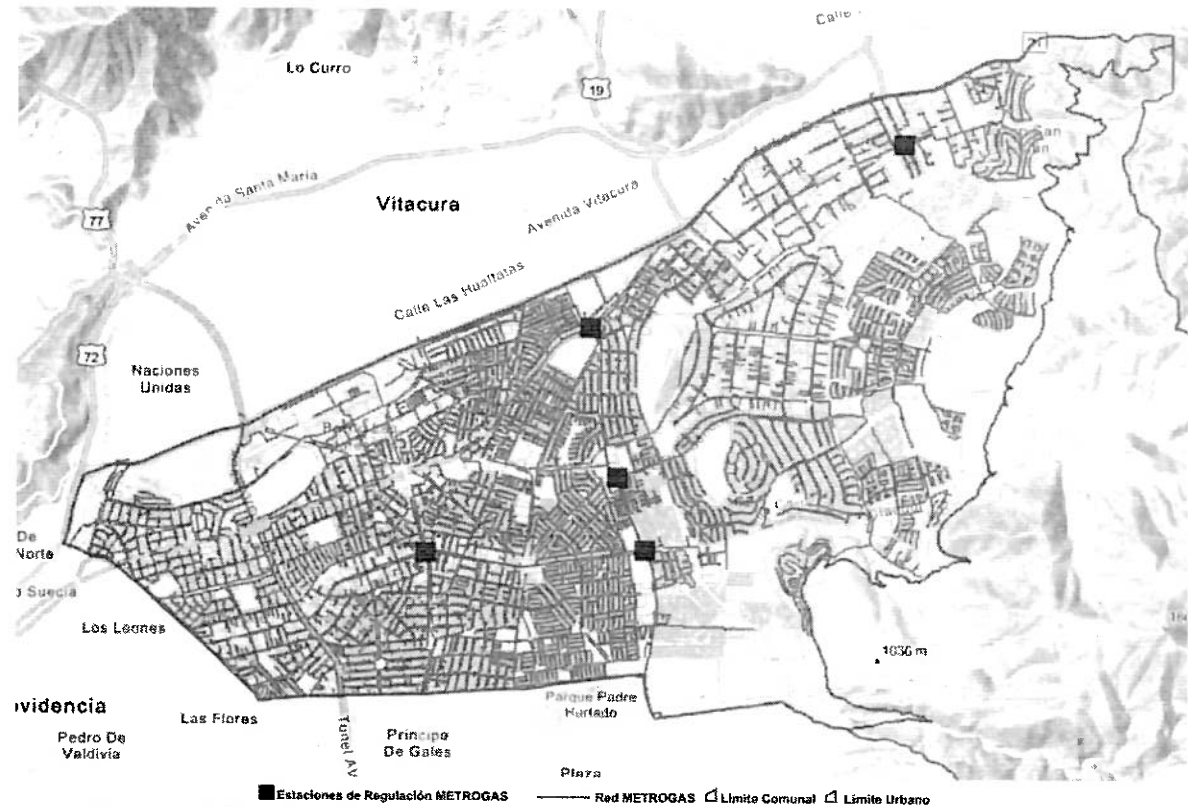
Puntos de abastecimiento para agua potable establecidos en Protocolo con Aguas Andinas. Fuente, Protocolo vigente del Municipio y empresa Aguas Andinas. Año 2017



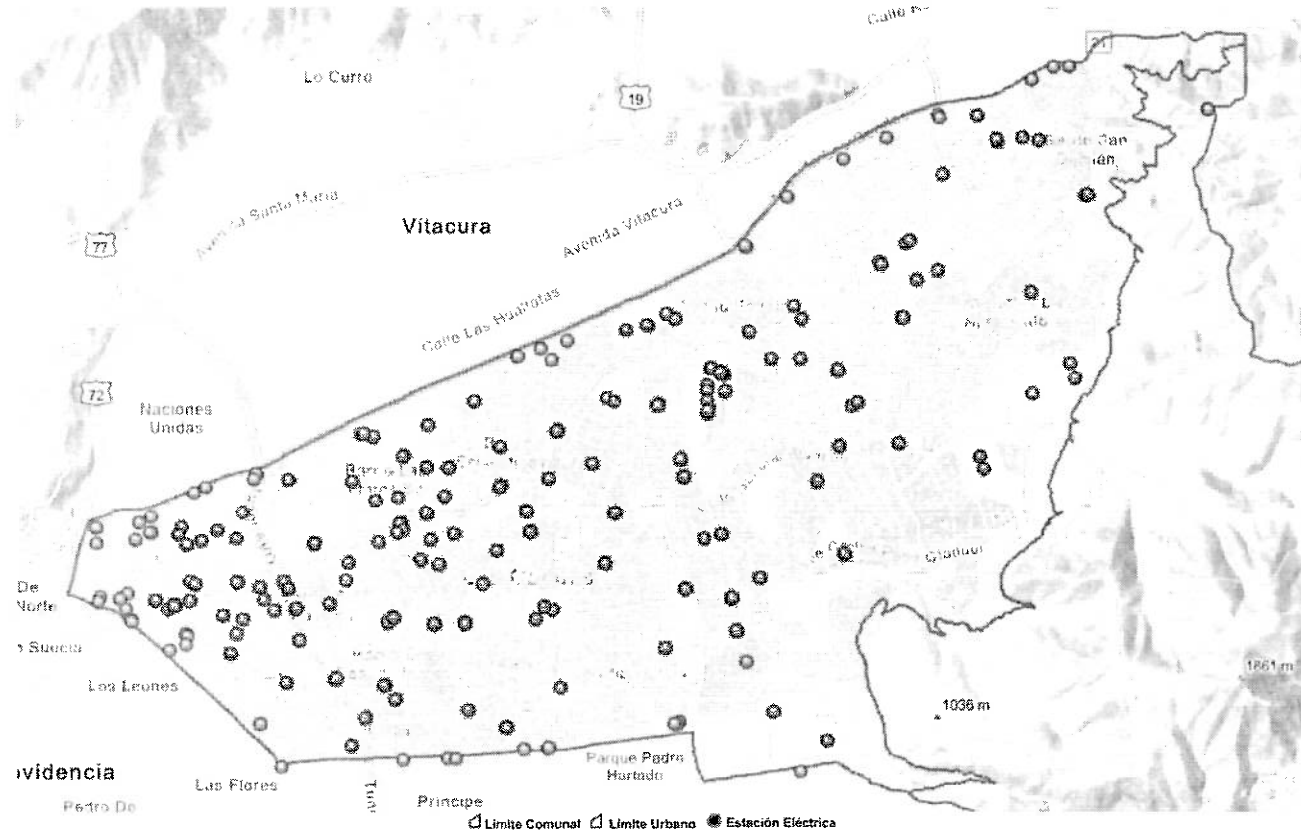
Emplazamiento de equipamiento eléctrico crítico en la comuna. Elaborado por el SIT municipal en base a información proporcionada por ENEL. Año 2024



Emplazamiento de red METROGAS en la comuna. Elaborado por el SIT municipal en base a información proporcionada por METROGAS. Año 2024



Emplazamiento de antenas de telefonía celular en la comuna. Elaborado por el SIT municipal en base a información proporcionada por SUBTEL. Año 2024



9.Fuente de Información

Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres SUGRD), Sistema de Información Territorial (SIT) en base a información de ENEL, empresas de telecomunicaciones, y METROGAS. Protocolo vigente del Municipio y empresa Aguas Andinas.
Enlaces Web a Anexos del SIT:
ANEXO 8 I.C RED DE LINEAS DE TORRES DE ALTA TENSIÓN, SUBESTACIONES Y ALIMENTADORES ENEL.
ANEXO 13 RIESGO COLAPSO SERVICIOS BÁSICOS (ANTENAS CELULARES)
ANEXO 14 RIESGO COLAPSO SERVICIOS BÁSICOS (RED METROGAS)

N° 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
1.Tipo de Amenaza	Incidentes con múltiples víctimas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a los incidentes de múltiples víctimas (IMV) como sucesos que generan un número de pacientes simultáneos que no pueden ser manejados con los recursos locales siguiendo los procedimientos rutinarios. Ante un incidente con múltiples víctimas, los sistemas de emergencia locales serán desbordados siendo incapaces de controlar la situación en los primeros minutos. La diferencia con un desastre radicará en el lugar en donde se produzca y el número de heridos. Diciembre 1 de 2004, 6 obreros fallecieron y 20 resultaron heridos de diversa gravedad tras caer desde un piso 14 al segundo subterráneo de un edificio en construcción en calle Noruega 6444; 8 de septiembre de 2014 atentado en la galería Subcentro en la estación Metro Escuela Militar. Dejando un saldo de 14 personas heridas (10 mujeres y 4 hombres) de los cuales 2 eran ciudadanos extranjeros; 14 de junio de 2024, en la intersección de las calles Camino El Otoñal con República de Honduras, Accidente vehicular que involucró un camión recolector de basura y 2 vehículos, dejando 9 personas lesionadas de la cuales una quedó n con riesgo vital.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Toda la comuna
3. Localidades, sector, área, expuesta	
4. Población estimada expuesta	1% al 25% de la población o aproximadamente entre 29.484 a 73.710 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Establecimientos educacionales, universidades, recintos de salud, estaciones de metro, subestaciones de distribución eléctrica, torres de alta tensión y de comunicaciones, estanques de aguas andinas.
6. Medio Ambiente	☒ Sí ☐ No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si el evento tiene como consecuencia una contaminación ambiental como por ejemplo un camión de combustible, eventualmente se puede producir una contaminación focalizada.
8. Mapa o imagen.	☐ Sí ☒ No



Fuente: Radio Cooperativa, atentado subcentro Metro Escuela Militar, septiembre de 2014



Fuente: Canal 13, junio 2024 accidente vehicular camino la otoñal esquina República de Honduras

9.Fuente de Información Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres SUGRD.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

N° 8	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La comuna en los últimos 20 años no ha presentado eventos asociados a remociones en masa, sin embargo, mantiene en su territorio las Quebradas de San Francisco, Apoquindo, Honda (primer tramo), Honda (segundo tramo) y de Ramón, monitoreadas permanentemente y que serán incluidas en el próximo estudio de riesgos para la actualización del PRC comunal.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	1% al 25% de la población o aproximadamente entre 29.484 a 73.710 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Establecimientos educacionales, universidades, recintos de salud, estaciones de metro, subestaciones de distribución eléctrica, torres de alta tensión y de comunicaciones, estanques de aguas andinas.
6. Medio Ambiente	☒ Sí ☐ No Parque Natural Aguas de Ramón, Parque San Carlos de Apoquindo, Parque Bulnes Correa y Parque la Plaza Norte ☒ Sí ☐ No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	En el informe de Puntos Críticos 2024, se informan de 7 puntos con inundación por desborde de cauce, de los cuales, 1 es de riesgo muy alto; 3 son de riesgo Alto; 1 de riesgo Medio y 2 de riesgo bajo. Con relación a la activación de quebradas, la comuna presenta 5 activaciones que corresponden a 3 de riesgo Alto en las Quebradas Honda norte, Honda confluencia brazos sur y norte y Honda sur y 2 con riesgo Medio que corresponden a las Quebradas de Quinchamalí y San Francisco. Respecto del anegamiento de caminos/pasos a desnivel, la comuna presenta 1 de riesgo Alto y 4 de riesgo Bajo; por colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados, la comuna informa de 1 de riesgo bajo y por flujos de barro/detritos (aluvión) la comuna presenta 1 punto de riesgo Alto correspondiendo este a la Quebrada de Ramón.
8. Mapa o imagen.	

Ver imagen en siguiente página

N° 9

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza

☐ Tsunami

☐ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☐ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☐ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☐ Marejadas

☒ Otra Amenaza

Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas).

Nevazón de julio 2017, provocó cortes en el suministro de energía eléctrica, caídas de arboles y varias casas con daños en sus techumbres, ademas de afectación en la conectividad vial. Entre los años 2014-2024 se registran 12 episodios, siendo los 2 últimos los ocurridos en los meses de mayo y agosto de 2024. Acerca de vientos que han afectado a la comuna, el episodio mas intenso es el registrado en agosto de 2024, evento que provoco la caída de 306 arboles afectando además el normal desplazamiento de los vehículos en varios sectores de la comuna, al mismo tiempo, provocó el retiro de 3.640 m³ de residuos los que fueron levantados en 1.237 puntos de la comuna, durante los días que la comuna estuvo afectada por las consecuencias del evento climático extremo, el Sistema comunal atendió un total de 4.469 incidencias, cifra que arroja un promedio de 1.199,8 incidencias diarias que debiern ser atendidas

Toda la comuna

2. Análisis Histórico

¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

4. Población estimada expuesta

5.Infraestructura crítica expuesta

76% al 100% de la población o aproximadamente entre 224.077 a 294.838 personas

Establecimientos educacionales básica, media y superior, recintos de salud, recintos policiales, subestaciones de energía eléctrica, estanques de agua, pasos bajo nivel, recintos municipales.

6. Medio Ambiente

☒ Sí

☐ No

Parque Natural Aguas de Ramón, Parque San Carlos de Apoquindo, Parque Bulnes Correa y Parque la Plaza Norte

☒ Sí

☐ No

En el informe de Puntos Críticos 2024, se informan de 7 puntos con inundación por desborde de cauce, de los cuales, 1 es de riesgo muy alto; 3 son de riesgo Alto; 1 de riesgo Medio y 2 de riesgo bajo. Con relación a la activación de quebradas, la comuna presenta 5 activaciones que corresponden a 3 de riesgo Alto en las Quebradas Honda norte, Honda confluencia brazos sur y norte y Honda sur y 2 con riesgo Medio que corresponden a las Quebradas de Quinchamalí y San Francisco. Respecto del anegamiento de caminos/pasos a desnivel, la comuna presenta 1 de riesgo Alto y 4 de riesgo Bajo; por colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados, la comuna informa de 1 de riesgo bajo y por flujos de barro/detritos (aluvión) la comuna presenta 1 punto de riesgo Alto correspondiendo este a la Quebrada de Ramón.

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

8. Mapa o imagen.

Fuente: EMOL, Nevazón mayo 2024





Fuente: Imágenes Municipalidad de Las Condes, evento meteorológico extremo agosto 2024

N° 10

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

1.Tipo de Amenaza

☐ Tsunami

☐ Sismo

☐ Remoción en Masa

☐ Volcánica

☐ Inundación

☐ Materiales Peligrosos

☐ Incendios Estructurales

☐ Incendios Forestales

☐ Marejadas

☒ Otra Amenaza

Biológico (a causa de una liberación accidental o deliberada de un agente patógeno o toxina en una población susceptible generando epidemias o pandemias
A fines del año 2019, en la localidad de Wuhan, China, se identificó el brote de un nuevo tipo de coronavirus llamado Sars-Cov-2 (en adelante, COVID-19). Luego de su identificación, el virus se expandió por el mundo, siendo calificado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020. En Chile, el Ministerio de Salud decretó Alerta Sanitaria el 5 de enero de 2020, y el primer caso positivo se confirmó el 3 de marzo de 2020 y el "Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe" ante emergencia por coronavirus Covid-19", entró en vigencia desde las 00:00 horas del jueves 19 de marzo de 2020. Por otro lado, la comuna habilitó 2 locales de vacunación masiva que funcionaron durante toda la alerta sanitaria, siendo sus direcciones: el Parque Juan Pablo II en Avda. Presidente Riesco N° 6300 y el local del ex supermercado Líder, ubicado en Av. Manquehue esquina Av. Apoquindo N° 6060. En la actualidad las vacunas solo se administran en los CESFAM

2. Análisis Histórico

¿Ha ocurrido antes?

3. Localidades, sector, área, expuesta

Toda la comuna

4. Población estimada expuesta

76% al 100% de la población o aproximadamente entre 224.077 a 294.838 personas

5.Infraestructura crítica expuesta

Todos los recintos de salud municipales y privados. Además de los recintos de los organismos de primera respuesta (bomberos, salud y policías).

6. Medio Ambiente

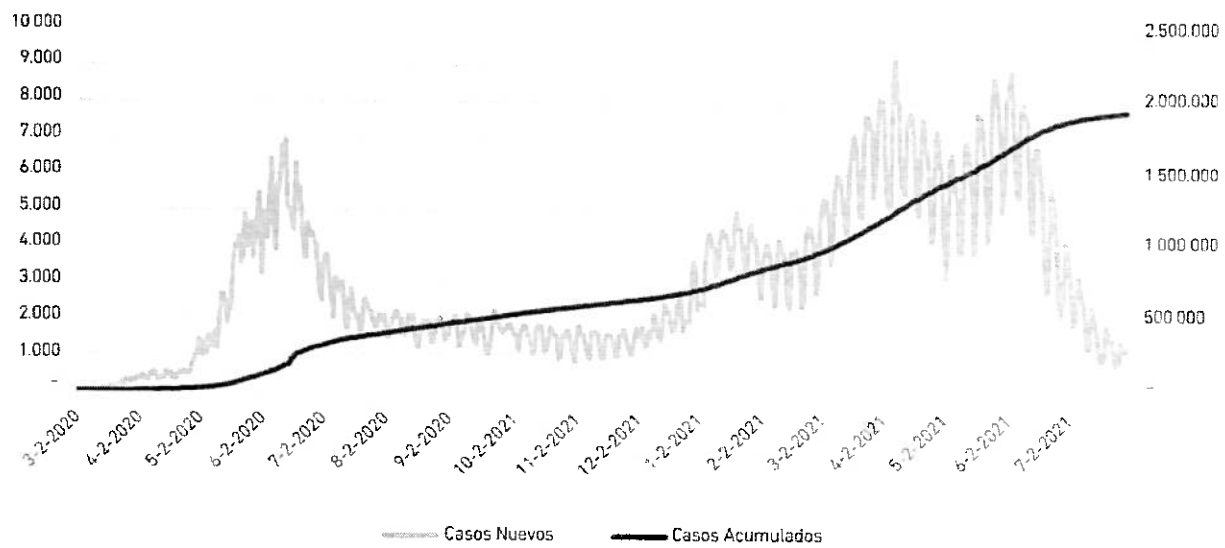
☐ Sí ☒ No

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales

☐ Sí ☒ No

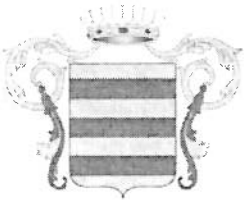
8. Mapa o imagen.

Número de casos nuevos confirmados (incluye probables) y acumulados de COVID-19, según fecha de confirmación por laboratorio al 08-07-2021



Fuente: COVID-19 Evolución, efectos y políticas adoptadas en Chile y el mundo, DIPRES Ministerio de Hacienda. Pág. 10

9.Fuente de Información Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (SUGRD).

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 42 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

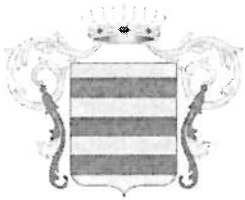
A continuación, en la siguiente página, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer el enfoque de RRD en instrumentos de planificación Territorial de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Elaboración estudio de riesgos del PRC	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante la licitación y contratación de una consultoría externa, elaborar el Estudio de Riesgos y Protección Ambiental que permita actualizar el PRC.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Estudio de riesgos y Protección Ambiental con sus respectivas áreas de restricción y condiciones para ser utilizadas de acuerdo a las disposiciones contempladas en los artículos 2.1.17 y 2.1.18 de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	
7. Medio de Verificación	Bases administrativas y técnicas de la licitación, lista de asistencias de reuniones, talleres, fotografías y estudio de riesgos,	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas) ³² .	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de diciembre de 2024
	Fecha de término:	28 de diciembre de 2029
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Asesoría Urbana	
12. Colaborado(res)	Todas las Direcciones Municipales con competencia en esta materia de riesgo comunal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento comunal, con un monto aproximado de \$120.000.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	1.1.1 Instrumentos de Planificación Territorial. Se recomienda revisar y actualizar el Plan Regulador cada 10 años, para que éste no exceda los 20 años de implementación.	

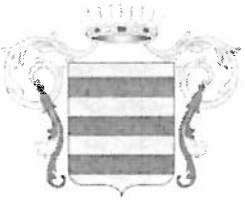
³² **NOTA:** Las Amenazas no señaladas en el ítem “otra amenaza” y descritas en los puntos 4, 4.4 y 4.2 tales como; caída de aeronaves, riesgo radiológico o nuclear, incidentes con múltiples víctimas y biológico, se describen como no abordadas en el cuadro de resumen N° 2 de vulnerabilidades territoriales no abordadas.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Implementar talleres y/o charlas relacionadas a la RRD en establecimientos educacionales, municipales, juntas de vecinos y comunidad en general, entregando además herramientas para la autogestión comunitaria en elaboración de proyectos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Preparar a la comunidad para identificar y comprender las amenazas a las que está expuesto en su entorno y de la comuna, e identificar las primeras acciones de respuesta a nivel local, sumando a ello, la promoción de autogestión comunitaria a través de una capacitación en la elaboración de proyectos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Basado en los enfoques transversales, empoderar a la comunidad del conocimiento adecuado para fortalecer su capacidad de comprensión y prevención del riesgo, aplicando las acciones básicas de qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencia en su entorno o barrio, incorporando elementos para la autogestión de proyectos.	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias de talleres, charlas, capacitación, cursos, entrenamiento o pasos prácticos, encuesta de satisfacción, fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de término:	31 de marzo de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública a través de la Sección Unidad de gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	DIDECO a través de organizaciones comunitarias y gestión territorial y Departamento de Discapacidad, SECPLA, Alcaldía a través del Departamento Relaciones Públicas y Prensa.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Financiamiento comunal, con un monto aproximado de \$20.000.000.-	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.2 Promover la microzonificación de riesgos en las comunidades.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.2 Capacitación comunal. Disponer de funcionarios que estén permanentemente formados y capacitados en materias actualizadas de gestión integral del riesgo de desastres y no sólo focalizada en la respuesta.	

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

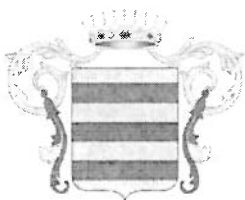
Nº	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Diseñar e implementa acciones y programas preventivos y correctivos para mitigar o reducir el impacto de emergencias en la comuna.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Programas preventivos y correctivos, que promuevan la limpieza y despeje de quebradas, poda de árboles y limpieza en zonas de interfaz en la comuna.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Por intermedio de programas preventivos específicos, mitigar o reducir el impacto de emergencias por activación de quebradas producto de un sistema frontal, reducir o mitigar el impacto de emergencias por caídas de árboles y reducir o mitigar el impacto generado por incendios forestales en zona de interfaz en la comuna.
7. Medio de Verificación	Diseño del programa preventivo con carta Gantt, visitas a terreno con respaldo fotográfico.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas).
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 02 de diciembre de 2024
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2029
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)
11. Responsable(s)	Dirección de Parques y jardines
12. Colaborado(res)	Dirección de Medio Ambiente y Aseo, Dirección de Infraestructura, Dirección de Seguridad Pública a través de Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento comunal, con un monto aproximado de \$200.000.000.-
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. No

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 46 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

Nº4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar o robustecer los sistemas de monitoreo y alerta temprana multi amenazas que garanticen información oportuna y accesible en la comuna.	
3. Acción Estratégica	Diseño e implementación de un sistema de monitoreo comunal compuesto por estaciones meteorológicas y diversos sensores de impacto ambiental.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Adquisición de equipos y elaboración de protocolos para el monitoreo de variables climatológicas y ambientales en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	La comuna contará con un sistema de monitoreo meteorológico y ambiental que fortalecerá las capacidades del Centro de Monitoreo Urbano, facilitando con ello, la entrega de información a los vecinos relacionadas con sistemas de alerta o emergencias para reducir la probable afectación producto de emergencias.	
7. Medio de Verificación	Bases técnicas y administrativas del proyecto, lista de asistencia a reuniones, sistemas instalados en la comuna, procedimientos elaborados, programas de capacitación y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	09 de diciembre de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2029
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Coordinación y Operaciones	
12. Colaborado(res)	Todos los participantes de la mesa técnica de Reducción del Riesgo de Desastres comunal, compuesta por; Dirección de Seguridad Pública a través de la Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (SUGRD), Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Obras, SECPLAN, Dirección de Asesoría Urbana, Dirección de Medio Ambiente y Aseo.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Financiamiento comunal, con un monto aproximado de \$110.000.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo		No

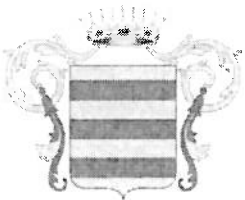
	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 47 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

N°S	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para reducir la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo de infraestructura resiliente en la comuna ante desastres.	
3. Acción Estratégica	Realizar obras de mejoramiento de los colectores de aguas lluvia priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad para la inundación por desborde de cauce o anegamiento.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	A través de la aplicación de técnicas de ingeniería, mitigar y reducir el impacto provocado por una inundación por desborde de cauce o anegamiento.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Obras de mitigación en colectores de aguas lluvia para mejorar el Plan Maestro de la comuna.	
7. Medio de Verificación	Diagnóstico elaborado, propuesta de protocolo o procedimientos, lista de asistencia a reuniones, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	06 de marzo de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2029
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	
12. Colaborado(res)	Dirección de Coordinación de Operaciones, Dirección de Medio Ambiente y Aseo, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Seguridad Pública a través de la Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Comunal, con un monto aproximado de \$3.500.000.000.- (por los 5 años)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 48 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.	
3. Acción Estratégica	Diseñar e implementar un programa preventivo para mitigar o reducir el impacto de emergencias en las viviendas con mayor vulnerabilidad física y social de la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Programa preventivo que promueva la reparación, reconstrucción o remodelaciones funcionales en viviendas con mayor vulnerabilidad física y social	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Las viviendas con mayor vulnerabilidad social y física son sometidas a un proceso de reparación, reconstrucción o remodelaciones funcionales para reducir o mitigar el impacto de eventos de origen natural.	
7. Medio de Verificación	Diseño del programa preventivo con carta Gantt, visitas a terreno con respaldo fotográfico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas).	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de término:	28 de abril de 2028
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)		
11. Responsable(s)	DIDECO	
12. Colaborado(res)	Todos los participantes de la mesa técnica de Reducción del Riesgo de Desastres comunal, compuesta por; Dirección de Seguridad Pública a través de la Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (SUGRD), Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Obras, SECPLAN, Dirección de Asesoría Urbana, Dirección de Medio Ambiente y Aseo.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Comunal, por aproximadamente un monto de \$800.000.000.- (por 4 años)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5.Fomentar una Recuperación Sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información de calidad e intersectorial.	
3. Acción Estratégica	Desarrollar un diagnóstico, protocolo y procedimientos que facilitan la evaluación de afectación, daños y pérdidas directas e indirectas por una desastre o catástrofe en la comuna.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Para facilitar la toma de decisiones de la autoridad producto de una emergencia, se elaborará previo a un diagnóstico, un protocolo y procedimientos que permitan la recolección de antecedentes vinculados a la afectación, daños y pérdidas producto de emergencias en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	El municipio cuenta con un instrumento estandarizado que integra sus diferentes competencias técnicas para recabar la información de afectación, daños y pérdidas además de estadísticas, para facilitar la toma de decisiones y gestiones por parte de la autoridad comunal durante un desastre o catástrofe que afecte a la comuna.	
7. Medio de Verificación	Diagnóstico elaborado, propuesta de protocolo o procedimientos, lista de asistencia a reuniones, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas) y colapso de servicios básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de término:	29 de marzo de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Administración Municipal, SECPLAN, Dirección de Coordinación de Operaciones, y Dirección de Seguridad Pública a través de la SUGRD	
12. Colaborado(res)	Todas las áreas del municipio, organismos de primera respuesta, universidades.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Comunal, aproximadamente \$ 4.000.000.000.- (por 5 años)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

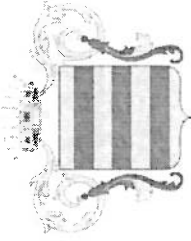
	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades, en la comuna.	
3. Acción Estratégica	Desarrollo de procedimientos y protocolos que permiten secuenciar el levantamiento de información, definición de prioridades, respuesta y análisis por parte del sistema del número único.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseño y elaboración de un programa o software que facilita el levantamiento de datos, la priorización de necesidades y respuesta para quienes operan la central, durante situaciones de emergencia, desastre o la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	El Centro de Monitoreo Urbano (Central de emergencia) cuenta con un sistema que permite secuenciar el levantamiento de información según el tipo de evento, para definir prioridades, respuesta y posterior análisis.	
7. Medio de Verificación	Diagnóstico elaborado, propuesta de protocolo o procedimientos, lista de asistencia a reuniones, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Eventos meteorológicos extremos (precipitaciones intensas, nevadas intensas, vientos intensos o tormentas eléctricas), colapso de servicios básicos	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	03 de marzo de 2025
	Fecha de término:	31 de marzo de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Administración Municipal, SECPLAN, Dirección de Coordinación de Operaciones, y Dirección de Seguridad Pública a través de la SUGRD	
12. Colaborado(res)	Dirección de Parques y Jardines, todos los participantes de la mesa técnica de Reducción del Riesgo de Desastres comunal, compuesta por; Dirección de Seguridad Pública a través de la Sección Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (SUGRD), Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Obras, SECPLAN, Dirección de Asesoría Urbana, Dirección de Medio Ambiente y Aseo, y los organismos de primera respuesta en la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipal, aproximadamente de \$1.000.000.000.-	
	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

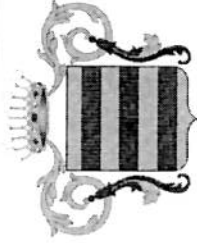
6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3 (siguiente página): Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

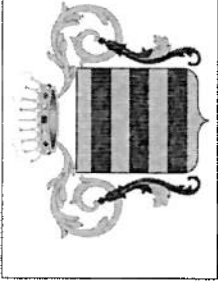
Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1		1.3-COMUNA	Las Condes			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	03/11/25		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Cristóbal Goñi Espíldora			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	cgoni@lascondes.cl		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+569 66157567			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		2024 - 2029					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Elaboración estudio de riesgos del PRC	Estudio de riesgos y Protección Ambiental con sus respectivas áreas de restricción y condiciones para ser utilizadas de acuerdo a las disposiciones contempladas en los artículos 2.1.17 y 2.1.18 de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Bases administrativas y técnicas de la licitación, lista de asistencias de reuniones, fotografías y estudio de riesgos	02-12-2024	28/12/2029	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

	Las Condes		FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 53 de 62
	Fecha: 24-02-2025		

2.1-Nº ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
2	Implementar talleres y/o charlas relacionadas a la RRD en establecimientos educacionales, municipales, juntas de vecinos y comunidad en general, entregando además herramientas para la autogestión comunitaria en elaboración de proyectos.	Basado en los enfoques transversales, empoderar a la comunidad del conocimiento adecuado para fortalecer su capacidad de comprensión y prevención del riesgo, aplicando las acciones básicas de qué hacer y cómo actuar ante situaciones de emergencia en su entorno o barrio, incorporando elementos para la autogestión de proyectos.	Lista de asistencias de talleres, charlas, cursos, capacitación, entrenamiento o pasos prácticos, encuesta de satisfacción, fotografías	03-03-2025	31/03/2028	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones
3	Diseñar e implementar acciones y programas preventivos y correctivos para mitigar o reducir el impacto de emergencias en la comuna.	Por intermedio de programas preventivos específicos, mitigar o reducir el impacto de emergencias por activación de quebradas producto de un sistema frontal, reducir o mitigar el impacto de emergencias por caídas de árboles y reducir o mitigar el impacto generado por incendios forestales en zona de interfaz en la comuna.	Diseño del programa preventivo con carta Gantt, visitas a terreno con respaldo fotográfico.	02-12-2024	31-12-2029	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Diseño e implementación de un sistema de monitoreo comunal compuesto por estaciones meteorológicas y diversos sensores de impacto ambiental.	La comuna contará con un sistema de monitoreo meteorológico y ambiental que fortalecerá las capacidades del Centro de Monitoreo Urbano, facilitando con ello, la entrega de información a los vecinos relacionadas con sistemas de alerta o emergencias para reducir la probable afectación producto de emergencias.	Bases técnicas y administrativas del proyecto, lista de asistencia a reuniones, sistemas instalados en la comuna, procedimientos elaborados, programas de capacitación y fotografías.	09-12-2024	31/12/2029	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones
5	Realizar obras de mejoramiento de los colectores de aguas lluvia priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad para la inundación por desborde de cauce o anegamiento.	Obras de mitigación en colectores de aguas lluvia para mejorar el Plan Maestro de la comuna.	Diagnóstico elaborado, propuesta de protocolo o procedimientos, lista de asistencia a reuniones, fotografías.	06-01-2025	31/12/2029	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones
6	Diseñar e implementar un programa preventivo para mitigar o reducir el impacto de emergencias en las viviendas con mayor vulnerabilidad física y social de la comuna.	Las viviendas con mayor vulnerabilidad social y física son sometidas a un proceso de reparación, reconstrucción o remodelaciones funcionales para reducir o mitigar el impacto de eventos de origen natural	Diseño del programa preventivo con carta Gantt, visitas a terreno con respaldo fotográfico.	03-03-2025	28/04/2028	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones



Fecha: 24-02-2025

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AA AA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AA AA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
7	Desarrollar un diagnóstico, protocolo y procedimientos que facilitan la evaluación de afectación, daños y pérdidas directas e indirectas por una desastre o catástrofe en la comuna.	El municipio cuenta con un instrumento estandarizado que integra sus diferentes competencias técnicas para recabar la información de afectación, daños y pérdidas además de estadísticas, para facilitar la toma de decisiones y gestiones por parte de la autoridad comunal durante un desastre o catástrofe que afecte a la comuna.	Diagnóstico elaborado, propuesta de protocolo o procedimientos, lista de asistencia a reuniones, fotografías.	03-03-2025	29/03/2030	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones
8	Desarrollo de procedimientos y protocolos que permiten secuenciar el levantamiento de información, definición de prioridades, respuesta y análisis por parte del sistema del número único.	El Centro de Monitoreo Urbano (Central de emergencia) cuenta con un sistema que permite secuenciar el levantamiento de información según el tipo de evento, para definir prioridades, respuesta y posterior análisis.	Diagnóstico elaborado, propuesta de protocolo o procedimientos, lista de asistencia a reuniones, fotografías.	03-03-2025	31/03/2027	No iniciada, en plazo.	Sin observaciones

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Las Condes	FORMATO VERSION: 04
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 62
	Fecha: 24-02-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales Identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Catía de Aeronaves cuya vulnerabilidad es representada por dimensiones física y socio cultural.	Las Condes posee diversos lugares habilitados con helipuerto, éstas son de carácter privado o institucional, y suelen estar ubicados muy cerca de asentamientos humanos además, la comuna tiene cercanía con dos aeródromos (Municipal de Vitacura y Eulogio Sánchez en la comuna de La Reina) y sus áreas de aproximación y despegue, representan un riesgo para todo el territorio, incluido el equipamiento e instalaciones estratégicas. Lo anterior se expresa en 2 vulnerabilidades, cuya dimensión son: Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a las zonas de acercamiento, aterrizaje y despegue de aeronaves en la comuna. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.	Requerimiento de competencia técnica, para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal. Otros motivos o razones consideradas por el nivel comunal.

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
2- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Riesgo Radiológico o Nuclear cuya vulnerabilidad es representada por dimensiones física, ambiental y socio cultural.	El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), señala que, una emergencia nuclear o radiológica, es una emergencia en la que existe o se considera que existe, un peligro resultante de: a) La energía derivada de una reacción nuclear en cadena o de la desintegración de los productos de una reacción en cadena b) La exposición a la radiación. Esta emergencia está asociada a los peligros tecnológicos que pueden originarse en condiciones tecnológicas o industriales, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividad humana. Los peligros nucleares, biológicos, químicos y radiológicos (NBQR) son todos tipos de peligros tecnológicos. Por lo general, se agrupan porque comparten muchas similitudes y muchas de las medidas de preparación y respuesta son las mismas o muy similares. Lo anterior se expresa en 3 vulnerabilidades, cuya dimensión son: Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos al Centro de Estudios Nucleares La Reina, sumado a los recintos que mantienen fuentes radiactivas de 2da y 3era categoría en la comuna. Vulnerabilidad de dimensión ambiental: La comuna por su ubicación y como toda la región, experimenta episodios de temperatura y/o precipitaciones ligeramente superiores al promedio normal, con relación a la composición y calidad del aire, presenta un moderado nivel de contaminación. Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres	Requerimiento de competencia técnica, para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal. Otros motivos o razones consideradas por el nivel comunal.

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
3- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Incidentes con múltiples víctimas cuya vulnerabilidad es representada por dimensiones física, socio cultural y administrativa	La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a los incidentes de múltiples víctimas (IMV) como sucesos que generan un número de pacientes simultáneos que no pueden ser manejados con los recursos locales siguiendo los procedimientos rutinarios.	
	Lo anterior se expresa en 3 vulnerabilidades, cuya dimensión son:	
	Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla.	Requerimiento de competencia técnica, para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal.
	Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.	Otros motivos o razones consideradas por el nivel comunal.
	Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
4- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Biológico cuya vulnerabilidad es representada por dimensiones física, socio cultural y administrativa	Esta emergencia también está asociada a los peligros tecnológicos que pueden originarse en condiciones tecnológicas o industriales, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividad humana. Los peligros nucleares, biológicos, químicos y radiológicos (NBQR) son todos tipos de peligros tecnológicos. Por lo general, se agrupan porque comparten muchas similitudes y muchas de las medidas de preparación y respuesta son las mismas o muy similares.	
	Este riesgo independiente de su vía de entrada (mucosa-dérmica, respiratoria, sanguínea o digestiva) requiere extremar los medios de coordinación que, en una primera instancia, pueden hacer colapsar el sistema de respuesta comunal. La exposición a este riesgo, ha quedado evidenciada en la pandemia del COVID-19	Requerimiento de competencia técnica, para desarrollar e implementar acciones estratégicas a nivel comunal.
	Lo anterior se expresa en 3 vulnerabilidades, cuya dimensión son: Vulnerabilidad de dimensión Física: Representada por el emplazamiento de asentamientos cercanos a quebradas y edificaciones emplazadas sobre la traza de una Falla.	Otros motivos o razones consideradas por el nivel comunal.
	Vulnerabilidad de dimensión Socio-Cultural: La comuna presenta una comunidad medianamente organizada dependiendo del tipo de amenaza. Además, presenta poco conocimiento de los riesgos presentes y compromiso directo con los temas relacionados con Reducción del Riesgo de desastres.	
	Vulnerabilidad de dimensión administrativa: La comuna a nivel de organizaciones públicas presenta una organización parcial, además dispone parcialmente de instrumentos que incluyen el enfoque en Gestión de Riesgos de Desastres.	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan comunal de Emergencia. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3278 del 28 de agosto de 2024	Disponible en: https://www.lascondes.cl/seguridad-portada/plan-comunal-de-emergencia/#:~:text=El%20Plan%20Comunal%20de%20Emergencia,la%20comuna%20de%20Las%20Condes
Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SENAPRED), Resolución Exenta No 4158 de noviembre 13 de 2018.	Disponible en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl/web/bitstream/handle/2012/1863/P-PRRD-PO-ARD-04_RM_13.11.2018.pdf?sequence=5
Plan Regional de Prevención de Incendios Forestales, Departamento Protección Contra Incendios Forestales, Sección de Prevención de Incendios Forestales, Región Metropolitana año 2019	Desarrolla un plan de prevención para los incendios forestales en la Región Metropolitana y establecer los lineamientos regionales en materia de prevención de incendios forestales con el fin de generar herramientas e información para prevenir y mitigar los efectos sociales, ambientales y económicos de los incendios forestales en la Región Metropolitana de Santiago.
Ley N°21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica.
Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=243771
Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693
DECRETO N°434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020-2030
Plan de Emergencia Exterior Centro de Estudios Nucleares La Reina. Versión 2 Junio 27 de 2012	Establece Organización, y Roles, Mandos, funciones de los grupos de Apoyo radiológico y médico, procedimientos de actuación para las diferentes fases que comprende una emergencia Radiológica o Nuclear.
Anexo Plan por Amenaza Radiológica y Nuclear, aprobado por resolución Exenta N° 1343 del 21 de diciembre de 2022 del SENAPRED	Establece los objetivos, activación y desactivación del Plan, su relación con otros planes, describe la variable de riesgo, sistemas de alertas, roles y funciones, la coordinación y desmovilización, zonificación de la amenaza, de las fases, medidas de protección, recomendaciones, medidas de respuesta inicial y comunicación e información entre otros puntos.
Protocolo de Atención de Emergencias por Corte Masivo de Agua Potable, entre la I. Municipalidad de Las Condes, Aguas Andinas S.A. y ONEMI Región Metropolitana , de fecha 3 de octubre de 2017	Protocolo que define las responsabilidades de los actores que se deben coordinar de manera eficiente en la gestión de emergencias relacionadas con el suministro de agua potable. Regula los roles y actividades que deben ser implementadas durante un corte masivo de agua en Las Condes y determina los recursos necesarios para enfrentar la emergencia.